

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 2014**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero
20. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D<sup>a</sup>. María José Majano Caño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veinte de marzo de dos mil catorce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D. Arturo García-Tizón López, D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D<sup>a</sup>. María José Majano Caño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández y D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de marzo de dos mil catorce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 20 DE DICIEMBRE DE 2013.**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### **2. DAR CUENTA DE LA MEMORIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL EJERCICIO 2013.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria del Tribunal Económico-Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo correspondiente al ejercicio 2013.
- Certificado del Secretario del Tribunal Económico-Administrativo de aprobación de la Memoria de 2013, de fecha 13 de febrero de 2014.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 26 de febrero de 2014.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 7 de marzo de 2014.

La Corporación se da por enterada.

### **3. RESOLUCIÓN DE ENMIENDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN 2014 Y APROBACIÓN INICIAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

#### **Proyecto Presupuesto General de la Entidad 2014.**

- Bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el año 2014.
- Memoria General del Presupuesto General de la Entidad para el año 2014.
- Informe de Intervención Proyecto de Presupuesto General de la Entidad, con referencia de fiscalización número 353, de fecha 12 de febrero de 2014.
- Informes de Intervención Proyecto de Presupuesto General de la Entidad, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con referencia de fiscalización números 423 y 427, de fecha 17 y 18 de febrero de 2014.

- Informe de Intervención Estados Financieros Iniciales de la E.M.V de Toledo, con referencia de fiscalización número 425, de fecha 17 de febrero de 2014.
- Propuesta de aprobación del anteproyecto a la Junta de Gobierno Local de Toledo, de fecha 11 de febrero de 2014.
- Acuerdo en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 13 de febrero de 2014.
- Escrito de la Secretaría General del Pleno abriendo plazo de enmiendas, de fecha 13 de febrero de 2014.
- Acta de la reunión del Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos, celebrada el día 24 de febrero de 2014.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Popular, de fecha 25 de febrero de 2014.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad sobre enmiendas presentadas, de fecha 28 de febrero de 2014.
- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos sobre las enmiendas presentadas, de fecha 28 de febrero de 2014.
- Dictamen de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior de fecha 7 de marzo de 2014.

**Proyecto Presupuesto Corporación 2014.**

- Informe del Gabinete Técnico de Estudios Económicos Proyecto de Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2014, de fecha 10 de febrero de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 335 de fecha 11 de febrero de 2014.

**Proyecto Presupuesto 2014 de los siguientes entes municipales:**

- "Patronato Municipal de Música".
- "Patronato Deportivo Municipal".
- "Patronato Municipal del Teatro de Rojas".
- "Patronato Municipal de Turismo".
- "Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A."

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

- Desestimar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular al Proyecto de Presupuesto General de la Entidad, por los motivos expresados en el expediente.

Seguidamente el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (12 PSOE), 11 en contra (PP) y 2 abstenciones (IU), **ACUERDA:**

- 1º.** Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2014, integrado por los Proyectos de Presupuesto de las Entidades sujetas a presupuesto limitativo y los Estados Financieros iniciales de las Entidades sujetas a contabilidad empresarial, que se indican en el Informe de la Intervención General Municipal.
- 2º.** Aprobar el Anexo de Inversiones y anexo de proyectos de gastos de carácter plurianual para el ejercicio 2014.
- 3º.** Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos y de Transferencias Corrientes para el Ejercicio 2014.
- 4º.** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2014.
- 5º.** Aprobar la Estructura Presupuestaria de la Entidad para el Ejercicio 2014.
- 6º.** Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad (Ayuntamiento y Patronatos) para el Ejercicio 2014.
- 7º.** Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2014, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.
- 8º.** El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con esta exposición: Se presenta a este Pleno para su aprobación inicial el Presupuesto General para el ejercicio 2014. Está compuesto por el Presupuesto de la Corporación, los Presupuestos de los Patronatos de la Escuela de Música, Deportivo, Turismo y Teatro de Rojas; los estados previsiones de ingresos y gastos de la Empresa Municipal de la Vivienda. Este presupuesto

consolidado se presenta nivelado en términos de contabilidad presupuestaria, por un importe de 87.964.006,41, en ingresos y gastos. Se ajusta a los límites establecidos en el marco presupuestario 2014-2016, presentando un superávit de más de 90.000 euros. Se cumple con las tres reglas fiscales, esto es, con la estabilidad presupuestaria, con el nivel de deuda y con la regla de gasto. Centrándonos ya en lo que es el proyecto de presupuesto desde el Ayuntamiento de Toledo, como entidad matriz de la Corporación, tanto en ingresos como en gastos, asciende a 83.007.000 euros. El criterio fundamental para la determinación de los créditos de gastos ordinarios ha sido una disminución general del 5% respecto del presupuesto 2013 para todos aquellos gastos que no se encuentran comprometidos contractualmente. Respecto del presupuesto de ingresos el importe, como he dicho, esos 83.007.000 euros, tiene una bajada de 2,8%. En cuanto a los ingresos corrientes asciende a 80,8 millones de euros, es decir, un 2,83% menos que el ejercicio pasado. Así, respecto a los distintos capítulos, el Capítulo 1, Impuestos Directos, asciende a 43,3 millones, disminuye respecto del ejercicio 2013 en un 3,47%. Esto es debido a la aplicación del coeficiente reductor del IBI y su repercusión en otros impuestos, como puede ser el conocido como Plusvalías. El Capítulo 2 son los Impuestos Indirectos, asciende a 2,9 millones, baja un 8,52%, fundamentalmente por la rebaja de los impuestos cedidos por el Estado. En el Capítulo 3, Tasas y Otros Ingresos, se prevén unos ingresos de 18,1 millones de euros, un 0,9 más que en el ejercicio pasado. El Capítulo 4, Subvenciones y Transferencias, asciende a 15 millones. Esta partida tiene una bajada de 2,13% por la reducción de las transferencias del Estado. Por último, el Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales, tiene un importe de 1,3 millones, lo que representa el 1,60% del presupuesto. En los Ingresos de Capital que comprenden los Capítulos 6 y 7, ascienden a 2,2 millones de euros y supone un 1,9% menos respecto del ejercicio anterior, 2013, fundamentalmente por el reajuste que han sufrido las anualidades, el convenio que tenemos suscrito para el Barrio de Santa María de Benquerencia con la Junta de Comunidades, con una disminución de 400.000 euros. Entrando ya en el presupuesto de gastos, el importe al estar nivelado es el mismo, es decir, 83.007.000 euros. Por lo que respecta a las operaciones corrientes, ascienden a 74,4 millones de euros. El Capítulo 1, de Gastos de Personal, tiene un importe de 26,4 millones de euros. Este capítulo y más concretamente en el programa 241b, destinado a la Ayuda para el Empleo, se hace como se hizo en el ejercicio pasado, nuevamente un esfuerzo, y se aumenta en un 62,28%. El Capítulo 2, de Bienes Corrientes y Servicios, importa 31,2 millones, tiene una rebaja del 6,98%. El Capítulo 3, que son los Gastos Financieros, tiene un importe de 1,9 millones de euros. Este capítulo baja un 20,54%. Esto es debido al proceso llevado a cabo por este Ayuntamiento de lo que ahora se conoce como desendeudamiento, es decir, amortizar de una manera más rápida de lo que marcan los contratos de préstamo formalizados y que se pone de manifiesto en las distintas liquidaciones del proceso de desendeudamiento que se está llevando a cabo. Así, en la liquidación del año 2012 teníamos un nivel de endeudamiento de 73,08%, en la liquidación 2013, presentada hace poco, el nivel de endeudamiento se encuentra en el 63,15%. La proyección de este presupuesto, tal y como consta en los distintos informes emitidos, está establecida en el 54,35%, es decir, el nivel de endeudamiento se rebajará en dos ejercicios en 19 puntos. Esto por no hablar del consolidado donde la diferencia es mucho mayor. Respecto al Capítulo 4, Transferencias y Subvenciones, asciende a 14,3 millones. En este capítulo se opera una reducción de 1,89%. Este capítulo ha tenido modificaciones importantes respecto del

presupuesto anterior. En este capítulo se aumenta la partida para atender a la aportación del Consorcio hasta los 300.000 euros, se reduce la subvención al transporte por el nuevo contrato y se crean tres fondos, un fondo para contingencias sociales de 500.000 euros, un fondo para compensación educativa de 52.484 y para ayudas, en el caso de desahucios, de 25.696 euros. El Capítulo 5, es el Fondo de Contingencias y otros Imprevistos. Este fondo, que por primera vez se creó en el ejercicio pasado por la Ley de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria, viene destinado a satisfacer necesidades no discrecionales e imprevistos. En este caso se aumenta a 407.000 euros, es decir, tiene una subida del 62,8%. El Capítulo 9, Amortizaciones de Préstamos, por importe de 6,2 millones. Este capítulo tiene una subida de un 18,6%. Aunque en el ejercicio pasado, como ya hemos comentado aquí, se cerraban dos operaciones, a partir del 29 de agosto de este año hay que empezar a hacer frente a la amortización de los préstamos suscritos con el mecanismo de pago a proveedores. Entrando ya en las operaciones de capital, que comprende los capítulos 6 y 7, Inversiones Reales, Transferencias de Capital, ascienden a 2,2 millones. Estos presupuestos siguen en la línea de estabilidad marcada por la última liquidación del ejercicio 2013 donde la evolución de las variables que ponen de manifiesto la realidad económico-financiera del Ayuntamiento y respecto al ejercicio 2012 es la siguiente: El ahorro neto ha tenido un incremento del 44,3%, el endeudamiento a largo plazo ha bajado en un 9,4%, la carga financiera anual ha descendido un 11,4%, la deuda con acreedores presupuestarios ha bajado un 44,7%, el remanente de tesorería se ha incrementado en un 91,1%. Dicho cuanto antecede se eleva a este Pleno por una parte la resolución de las enmiendas del Presupuesto General de la Entidad, así como, como primer punto, aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2014, integrado por los presupuestos y las previsiones de ingresos y gastos de los organismos que componen la Entidad Local. Segundo punto, aprobar el anexo de inversiones y el anexo de proyectos de gastos de carácter plurianual para el ejercicio 2014. Tercero, aprobar el anexo de subvenciones, ayudas y donativos y transferencias corrientes en el ejercicio 2014, aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General de la Entidad para el mismo ejercicio, aprobar la estructura presupuestaria de la entidad para el ejercicio 2014, aprobar la plantilla presupuestaria y las tablas retributivas del personal de la entidad, Corporación, patronatos..., para el ejercicio 2014. Se expondrá al público el acto de aprobación inicial del expediente del Presupuesto General por espacio de 15 días hábiles en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante este Pleno de la Corporación. Octavo, el expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade que: En esta intervención, en primer lugar, querría hablar de las enmiendas del Partido Popular y explicar nuestra posición sobre las mismas y a continuación sobre el presupuesto y el sentir de nuestro voto sobre el presupuesto municipal 2014. Sobre las enmiendas del Partido Popular, el Partido Popular ha vuelto a presentar tres enmiendas, una a la totalidad, la misma que se presentó en el primer proyecto de presupuesto. Y, dos, ya han incorporado dos, que en realidad son las alegaciones que presentó Izquierda Unida, nos las han

copiado, cosa que ya no es de sorprender, pero, visto la cosa, pues yo creo, Sr. Alcalde, que usted debería de parte de la asignación que se da al Grupo Municipal Popular pasar a Izquierda Unida que somos los que trabajamos. Una asignación que se ha reducido también a propuesta de Izquierda Unida, que creemos que nos corresponde si hacemos nosotros el trabajo. En cualquier caso, me permito decir que me parece un balance muy pobre, tres enmiendas para aquellos que están diciendo que estamos en el abismo, en el abismo de este Ayuntamiento. Y es un balance muy pobre para un equipo de expertos económicos, como el que dispone el Partido Popular, o para quien dice que va a gobernar esta ciudad. Pues, bueno, eso es mucho de cierto, por otro lado, pero si se va a gobernar esta ciudad se tendrá una idea clara de qué se va a hacer. Balance pobre en este trabajo del Partido Popular. Como digo, eso no es noticia ni novedad. Evidentemente, volvemos a rechazar esa enmienda a la totalidad y también queríamos pronunciarnos sobre ciertas cuestiones sobre esa otra propuesta que hace el Partido Popular que era la reducción del cien por cien, de la totalidad, reducir, eliminar la subvención que se da a los partidos políticos con representación en este Pleno. Tengo que también volver a recordar que al Partido Popular en el primer proyecto de presupuestos se le olvidó hacer referencia a las asignaciones a los grupos políticos, se le olvidó al Partido Popular que no presentó ninguna enmienda en ese sentido y también se le olvidó al Partido Socialista que su proyecto tampoco hacía referencia a la asignación de los grupos, partidos. Fue Izquierda Unida en aquel momento el que ya presentó una enmienda en la que consideramos que los grupos políticos, nosotros estamos claramente por la financiación pública, transparente de los partidos políticos. Pero, entendíamos que si efectivamente son tiempos malos y que si había una disminución genérica, como ha dicho la Concejala de Hacienda, del 5%, pues que también los grupos municipales tendríamos que hacer también ese esfuerzo y planteamos en un primer momento una reducción, no sólo de ese cinco, sino un poquitín más y planteamos un diez. Finalmente hemos acordado con el Partido Socialista una reducción del 25% de esas asignaciones a los grupos políticos. El Partido Popular, de prisa, corriendo, presentó a última hora una enmienda, que ahora vuelven a repetir, que es la eliminación total de esa subvención a los partidos políticos. Y nosotros en la última Comisión de Hacienda les presentamos también un acuerdo, una transaccional in voce, como hicieron ustedes, para llegar a un tipo de acuerdo sobre este asunto, y les hicimos la siguiente propuesta: el principio de "un cargo, un sueldo", es decir, que los concejales que cobren del Ayuntamiento de Toledo, como es el caso de la Sra. Alonso o el mío, no cobrásemos de otras administraciones, o en el caso de concejales que cobren de otras administraciones, puede ser el caso del Sr. Alcalde, como senador, y el Sr. Tizón como diputado, diputado y una serie de cosas, pues no cobran del Ayuntamiento. Si queríamos austeridad, si queríamos dar una señal de que efectivamente vamos a ser responsables pues les ofrecimos un pacto que nos parecía adecuado. A ver si era verdad que ustedes iban en serio. Y ante esta propuesta, "un cargo, un sueldo", ustedes se hicieron los tontos y no quisieron saber nada y pasaron destrangis. Es decir, que la duda que teníamos, bueno, la duda no, la afirmación que hacíamos desde Izquierda Unida respecto de lo del Partido Popular con la asignación a los grupos políticos era dignidad o posturno quedó aclarada. Era simplemente posturno. Claro, yo me imagino que para algunos que tienen la suerte, entre comillas, de perder, de perder o que les quiten 48 millones de euros de momento, hay que tener dinero para que te quiten 48 millones de euros y no te enteres. Pues claro, yo me imagino que la asignación de un ayuntamiento es prescindible, es



prescindible. Suerte tienen ellos. Evidentemente, las fuerzas políticas que nos financiamos de forma pública y transparente entendemos que es necesario para que todos y evidentemente también los trabajadores podamos hacer política y que la política no sea una cosa de señoritos y de ricos que tienen la vida resuelta. Dicho esto, entro a valorar o dar nuestra opinión sobre este presupuesto. Izquierda Unida-Los Verdes se va a abstener en esta votación. Una abstención que supone la aprobación del presupuesto por parte del Equipo de Gobierno. Una abstención a pesar de la incorporación de las propuestas, de todas nuestras propuestas, que hemos planteado y que finalmente se han incorporado a este proyecto. Sin embargo, nosotros no somos gobierno, aunque a veces lo parezca, no somos gobierno y por tanto nosotros no vamos a gestionar el presupuesto que se apruebe hoy con nuestra abstención. Y lo hemos venido manifestando y se lo hemos manifestado en primer lugar al Alcalde y también a la opinión pública y hoy, a pesar de permitir el paso de este presupuesto, seguimos diciendo que tenemos dudas con este Equipo de Gobierno actual, unas dudas que se basan en hechos y voy a poner algunos ejemplos. Ejemplos de política, de propuesta que ha hecho Izquierda Unida, que el Partido Socialista, que el Equipo de Gobierno ha asumido como suyas y creemos que no salen adelante, por ejemplo, la Ordenanza de Zanja Única que está por ponerse en marcha, por ejemplo, cosa que nos parece preocupante, que aprobándose ya en diciembre, el Ayuntamiento disponga de 1,3 millones y que todavía no se hayan puesto en marcha esos proyectos. Algunos tan importantes y fundamentales para el mantenimiento de servicios públicos, como son las famosas calderas, que algunos vamos a terminar más quemados que..., en fin. O tenemos muchas dudas de un Equipo de Gobierno actual, el Equipo de Gobierno actual que ha estado siete años diciendo que teníamos un contrato de autobuses nefasto. Lo cual es cierto y que ahora hagamos llegado a la prórroga de ese contrato nefasto, que afirmamos también nosotros, que teníamos en la ciudad de Toledo. O tenemos dudas porque ya está aprobado ya mucho tiempo y este Ayuntamiento tiene capacidad y medios para resolver el problema del Arroyo del Aserradero, y todavía nos encontramos estos días polémicas, falsas polémicas, es decir, sin arreglar un problema que tenemos en primer lugar nosotros. Podría poner algunos ejemplos más y por tanto tenemos razones para tener dudas o para afirmar que efectivamente vemos, como también lo hemos comentado, una falta de acción por parte del Partido Socialista y una falta de respuesta del Equipo de Gobierno del Partido Socialista ante las circunstancias que tienen que afrontar nuestros ciudadanos y nuestros vecinos en estos momentos. Frente a esa falta de acción y de respuesta Izquierda Unida-Los Verdes pretendemos y creemos que hemos dado una alternativa posible. Las propuestas que hacemos son factibles a pesar de todas las circunstancias que rodean también a este Ayuntamiento. Desde Izquierda Unida estamos dando políticas útiles a este Ayuntamiento, a la ciudad de Toledo. Y estamos dando alguna respuesta porque sabemos que tampoco vamos a resolver los problemas o las necesidades de todos nuestros vecinos. Pero sí estamos dando una respuesta diferente a las necesidades de nuestros ciudadanos. Es decir, entendemos que ése es nuestro trabajo, ser útiles a la ciudad de Toledo, ser útiles a la ciudadanía, en el gobierno, cuando hemos estado en el gobierno, y en la oposición, cuando estamos en la oposición. Y eso explica nuestra posición de hacer propuestas que se han incorporado al presupuesto, pero abstenernos ante la aprobación del mismo. ¿Cuáles son esas alternativas, cuáles son esas políticas útiles que se incorporan a este presupuesto a propuesta de Izquierda Unida? Lo decía anteriormente, la remisión a los grupos políticos, que fue iniciativa de

Izquierda Unida, los demás se olvidaron, y que finalmente se acordó, ni un cinco ni un diez, sino un 25%, es decir, que nosotros también como fuerzas políticas hacemos ese esfuerzo. A propuesta de Izquierda Unida se evitan gastos innecesarios. Tenemos que volver a recordar que el año pasado este Ayuntamiento gastó 75.000 euros en la plaza de toros para nada. Y evidentemente entendíamos que para la promoción de ese bien de interés cultural como es el toreo sobran manos, sobran manos, para eso sí hay recursos y que, por tanto, nosotros, desde este Ayuntamiento, deberíamos los 50.000 euros, previstos este año para la plaza de toros, dedicarlos a la cultura y la educación, para el desarrollo de nuestra comunidad y para el desarrollo de un perfil también turístico que ya tiene esta ciudad, que se ha acentuado este año de El Greco, pero que evidentemente es una de las líneas de trabajo para nosotros importante, que es la cultura y la educación. Y este año no se van a tirar 50.000 euros, sino que se van a dedicar a ese fondo de ayuda escolar en el que, frente a los recortes de la Junta de Comunidades en material escolar, el Ayuntamiento va a poner, como se ha dicho, algo más de 50.000 euros para los colegios públicos, que también es muy importante, porque para apoyar a los concertados y a los privados también tenemos a la Sra. Cospedal. Ese dinero se va a dedicar, por ejemplo, al desarrollo de un festival cultural en la ciudad de Toledo que ya tuvo lugar este año pasado e, insisto, creemos que ése es el perfil que debemos de fortalecer desde la ciudad de Toledo, la cultura, el patrimonio, la historia y no los campos de golf. Y además, también, podemos abordar la producción propia cultural de este Ayuntamiento que también la tiene, una producción propia de calidad como es el Archivo Secreto que podremos financiar una nueva edición del mismo o también apoyar una nueva edición del cine social que se ha venido desarrollando en nuestra ciudad y que evidentemente, más que nunca, la solidaridad es necesaria si se quiere salir de esta crisis. Plaza de toros o reducción de las luces de Navidad. Yo creo que en estos momentos todo el mundo entiende que podemos reducir esa partida presupuestaria y dotarla, en este caso, dirigirla, como va a ser, al Fondo de Ayuda Social. Un Fondo de Ayuda Social que pretende dar respuesta a la necesidad de los ciudadanos. Dar respuesta quizás suena un poco pretencioso, un pequeño alivio a algunos de los ciudadanos que sufren el desempleo en esta ciudad. Medio millón de euros. El Ayuntamiento de Toledo a propuesta de Izquierda Unida va a dedicar o va a destinar, además de lo que ya estaba previsto para la cofinanciación para los planes de empleo de la Junta, habíamos previsto 500.000 euros para la creación de empleo o también se puede utilizar para la creación de ayudas directas también suplementarias a las que ya dispone de por sí el Ayuntamiento. Es lo mínimo que podíamos hacer ante esta situación de crisis. Como he dicho anteriormente, hay otro fondo de más de 50.000 euros para ayuda escolar. Nos gustaría que, puesto que ya está aprobada la ordenanza, que se empezara a aplicar la ordenanza porque este fondo va financiado con dinero o aportación directa del Ayuntamiento y otra parte que deben de poner las empresas que prestan los servicios de comedor escolar a los que les estamos pagando la luz. Ellos cobran el recibo, pero la luz la pagamos nosotros. Y, como todo el mundo sabe, la luz hoy en día no es precisamente barata. Además, también, como se ha señalado, de otros 25.000 euros de ayuda a las familias, a las familias toledanas que se vean inmersas en un proceso de desahucio. Hemos conseguido también en este presupuesto se incorporen cerca de 600.000 euros en ingresos que debe percibir este Ayuntamiento de otras administraciones por la renuncia de la Diputación Provincial al desarrollo del Convenio Esteban Illán. Nos tiene que devolver el dinero que nos gastamos en rehabilitar sus viviendas y

también Adif debe hacer unos ingresos al Ayuntamiento de Toledo por el desarrollo de la urbanización de los terrenos de Renfe. Eso no se previó en su momento y a propuesta de Izquierda Unida ahora se ha incorporado y además tenemos el compromiso del Equipo de Gobierno de que ese dinero se va a utilizar en la recuperación del patrimonio público, del patrimonio de esta ciudad, porque algunos seguimos defendiendo lo público. Y luego también, ha hecho alguna referencia la Concejala de Hacienda respecto de los ingresos y hacía referencia al IBI y efectivamente también a propuesta de Izquierda Unida se va a aplicar un coeficiente reductor a las valoraciones catastrales. Ya en su momento lo hablábamos en tema de ordenanzas, dada la actitud que también hablaremos posteriormente, injusta, sectaria del Partido Popular, en este caso del Sr. Montroika y de la oficina del Catastro, de hacer una revisión catastral para unos poquitos entendíamos que al Ayuntamiento de Toledo no le quedaba más remedio que restablecer cierta justicia y efectivamente hacer una reducción de esa valoración de ese coeficiente a todos los toledanos. Porque el IBI, señores del Partido Popular, le ha subido a todo el mundo, no solamente a los especuladores y a los promotores inmobiliarios. Es decir, que en Izquierda Unida efectivamente hemos conseguido todos los objetivos que nos proponíamos al inicio de este debate presupuestario, de presupuesto, presupuestario. Como digo, ese planteamiento que tenemos desde Izquierda Unida, nosotros estamos aquí para la construcción de una nueva política, de una nueva sociedad, somos la alternativa y lo demostramos con nuestra capacidad de propuesta en el gobierno o en la oposición y seguimos dando y ofreciendo a este Ayuntamiento herramientas, herramientas políticas para hacer frente a la crisis. A partir de hoy llega la hora de gestionar para la aprobación de este presupuesto, llega la hora de utilizar esas herramientas que ponemos a disposición del Ayuntamiento para aliviar la situación de nuestros vecinos. Nosotros esperamos que el Partido Socialista cumpla con esos compromisos y que siga cumpliendo con los compromisos pendientes. Más allá de las relaciones que tengamos o que tenga con nosotros, estamos convencidos de que son propuestas y ellos también, el Equipo de Gobierno, el Partido Socialista, debe estar convencido de que son propuestas válidas porque se han aprobado y por tanto creemos que hoy más que nunca tenemos la obligación de hacer un esfuerzo para enfrentar, confrontar y enfrentar políticas del expolio y dar una respuesta a nuestros ciudadanos de tal manera que podamos darles esas herramientas también para enfrentar lo que es una crisis terrible de la que no vamos a salir el año que viene por mucho que digan algunos.

Seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, responde de esta manera: No sabía yo, Sr. San Emeterio, que era usted el que había propuesto aplicar el coeficiente reductor. Nos ha dejado usted alucinados, pero bueno, si usted se lo cree pues muy bien, usted contento. Pero vamos a hablar de los presupuestos porque no han sido ustedes capaces de aceptar ninguna de nuestras enmiendas ni la que planteamos a la totalidad que lo hacemos, Sr. San Emeterio, al cien por cien del presupuesto, ni las dos parciales. En este proceso de negociación que han mantenido ustedes, entre Izquierda Unida y PSOE, lo que se ha demostrado ha sido, por un lado, la hipocresía e Izquierda Unida y por otro la defensa a ultranza por parte del PSOE de los privilegios de los que goza. Y digo hipocresía, Sr. San Emeterio, porque no se entiende que presentara al primer proyecto una enmienda para eliminar los coordinadores generales, enmienda que nuestro grupo apoyó porque la contemplábamos en la nuestra a la totalidad, y

ahora por arte de magia desista de tal interés cuando el objetivo es incrementar ese fondo de contingencia social. Debería usted ser más consecuente con sus planteamientos y no dejarse engañar tan fácilmente. Sea usted valiente y defínase. Dice que no se fía del Alcalde porque es un incumplidor y, sin embargo, permite que se aprueben unos presupuestos que no se van a cumplir. La verdad es que está usted hecho un lío. Debería aclararse porque no está nada bien eso de tirar la piedra y esconder la mano. Lo del PSOE se entiende, se entiende lo que trate de mantener sus privilegios allá donde esté, ya sea en ayuntamientos o en las Cortes de Castilla-La Mancha, prueba de ello ha sido la rabieta que se han llevado por la eliminación de los sueldos de los diputados regionales o la supresión de otros privilegios de sus ex altos cargos. Pero entrando de lleno en este segundo proyecto de presupuestos lo primero que tenemos que señalar es que es mucho peor que el anterior, puesto que además de contener los mismos errores no se cumple la regla de gasto. No, Sra. Heredero, no se cumple. Ese techo de gasto legalmente permitido que para este año está fijado en 64,1 millones el proyecto contempla llegar hasta los 65,9. Ahí está. Sólo por esta circunstancia debería devolverse y elaborarse correctamente. Además de ese incumplimiento del techo del techo de gasto, ese incumplimiento obliga al Ayuntamiento a elaborar un Plan Económico-Financiero. Espero que este año lo hagan. Pero vamos a ver las grandes mentiras que se recogen en su proyecto. La primera, la primera y la más gorda es la del 1.900.000 euros de ingresos que prevén por la vía de la inspección tributaria. En primer lugar, esos ingresos no se recogen en el marco presupuestario 2014-2016 recientemente aprobado por ustedes mismos, sin ir más lejos, el uno de octubre. Lo que nos indica que ha sido un invento de última hora para poder, para poder cuadrar el presupuesto. Si les hubiera hecho falta otra cifra pues la hubieran puesto y se hubieran quedado tan satisfechos. Ese 1.900.000 euros que no se va a ingresar, ustedes sostienen que procedería de 500.000 euros de incremento por tasas, otros 500.000 de incremento por el Impuesto de Actividades Económicas y 900.000 euros de incremento del ICIO, del ICIO, nada menos, que todas las liquidaciones del ICIO van para abajo. Sí, hombre sí, en el 2012 unos dos millones, en el 2013 632.000 euros. Ahí está la liquidación. Y sin embargo usted no solamente quiere ingresar lo normal sino 900.000 euros de más, 900.000 euros de más. Yo no sé de dónde se ha sacado usted esas cifras. Pero bueno, nos podrían señalar un informe que avalen que van a ingresar esos importes. Yo, desde luego, no lo veo por ningún lado. Esas cifras, lo mismo que le he dicho antes, las han puesto ustedes pues para cuadrar el presupuesto, ni más ni menos. Además, del Servicio de Gestión Tributaria les han advertido que es imposible aumentar los ingresos por la vía de la inspección puesto que ya se está haciendo y queda muy poco, por no decir nada de donde rascar. Además, se supone que confían en el personal del Ayuntamiento que viene realizando este trabajo desde hace tiempo. ¿O no es así, no confían en los funcionarios que se lo tienen que encargar a una gente exterior? Llevan haciéndolo mucho tiempo y se ha ingresado bastante y usted lo sabe. Hasta el propio Interventor les está advirtiendo de este error de bulto y les asegura que todo el equilibrio presupuestario está condicionado a que se alcancen esos ingresos adicionales, adicionales. Ingresos puestos en entredicho por las propias empresas a las que ustedes han invitado a que se presenten para llevar a cabo esta inspección. De las cuatro a las que se han dirigido las dos más fuertes lo han rechazado al considerar que no es posible tal incremento. La más importante de las dos, GTT, que se dedica a este tipo de inspecciones y que ya venía realizando trabajos para este Ayuntamiento y, por tanto, conoce bien la materia en

cuestión, no está dispuesta a perder el tiempo como lo hacen ustedes. Por lo tanto, primer error de bulto. Ese 1.200.000 euros de ingresos, inventado sin ninguna base técnica, sin ninguna, sin ninguna. Otro ingreso que tampoco se materializará es el millón de euros procedente de la enajenación de terrenos municipales. Igual, otra partida que utilizan en función de sus necesidades sin ningún tipo de informe ni estudio que avale tal importe. Si nos fijamos en las liquidaciones de ejercicios anteriores y, fíjese, Sra. Heredero, compruebe usted que, por ejemplo, en el 2012 presupuestaron tres millones y pico de ingresos por esa vía, tres millones y pico. Pues bueno, la liquidación indicó que se ingresaron 53.000 y pico. De tres millones a 53.000 y pico. La diferencia es importante, eh. Pero ustedes no se cortan un pelo. Van y en el 2013 presupuestan 1.250.000 euros. Lo modifican, lo amplían con 53.000 y pico euros más y ¿saben cuánto arroja la liquidación del 2013? Usted se lo debe de saber, "cero, Zapatero", cero, cero. Y ahora para el 2014 un millón más. No aprenden ustedes, es que no aprenden. Se va bajando y ustedes sin embargo están manteniendo lo mismo. No, no se entiende, no se entiende. Además, todo el anexo de inversiones se financia en su totalidad con recursos procedentes de operaciones de capital. Por un lado, la transferencia de 600.000 euros de la Junta de Comunidades para el Barrio de Santa María de Benquerencia y, por otro lado, ese millón de ingresos por la vía de la venta de terrenos municipales. Vamos a ver qué harían ustedes con ese millón que dicen que van a ingresar, vamos a ver. Está la partida que ponen todos los años, ésa de la ayuda a la cooperación y al desarrollo, partida que año tras año ponen ustedes y que todos los años incumplen, incumplen con el beneplácito del Sr. San Emeterio, claro. No se lo cree, pero lo aprueba. Pero es así, vea usted las liquidaciones y dígame qué año han hecho esta aportación, ninguno, ni siquiera son capaces de variar el importe, 415.000 euros que ponen todos los años. No sé si son 415.000, pero por ahí. ¿Qué me va a decir usted luego que son 425.000? Pues bueno, me da igual. Pero lo incumplen. La verdad, que sean ustedes valientes y digan la verdad a través de unos presupuestos reales. Si no pueden díganlo y no sigan engañando a todo este colectivo con una partida, como les he dicho antes, que ni se molestan en variar. Aparece otra partida de 384.600 euros que, según ustedes, si se venden esos terrenos la destinarían a calles y plazas. Igual. En todos estos años anteriores tampoco lo han dedicado, tampoco. Menos mal que ya los representantes de las asociaciones de vecinos se han dado cuenta y no les creen, y ya les han dicho que no les hagan perder el tiempo en hablar de proyecto cuando en realidad luego no destinan ni un solo euro a tales proyectos. Pero mire usted por donde aparece otra partida nueva que también destinarían con ese millón de euros. De 200.000 euros que, según el Concejal de Urbanismo, se destinaría al estudio de la modificación del POM. Es decir, que la nueva propuesta estrella del Sr. Alcalde del pasado debate del estado del municipio está condicionada a la venta de terrenos municipales. Con lo cual si no se venden esos solares no habrá recursos económicos para cubrir tales estudios y no se podrá actualizar el POM definitivamente anulado, por cierto. Yo entiendo, Sr. Alcalde, que hay que ser más serios y cuando se promete algo hay que estar seguro de que se puede cumplir. Falta por su parte un verdadero compromiso para llevar a cabo tal modificación. Por un lado, un presupuesto real y por otro la búsqueda del consenso necesario que nos permita una buena planificación urbanística de futuro porque de no ser así todo se quedará como en el anterior anuncio que hizo durante el debate del estado del municipio del 2012, el de la chapuza del Plan Tacones. Siguiendo con este anexo de inversiones comprobamos como este año se hace desaparecer la partida de transferencias al

Consortio de la Ciudad de Toledo, que no se aumenta, Sra. Heredero, no se aumenta, como ha dicho usted antes. Aquí se empieza a ver qué es lo que piensa el Sr. Alcalde y se descubre que realmente, realmente lo que hace es prometer y no cumplir, como se recoge en el informe del Gabinete de Estudios Económicos Financieros en el que aparece la reducción de la aportación a este organismo en 300.000 euros. Pasa de 600.000 a 300.000 y dice que existe una deuda acumulada de ejercicios cerrados por importe de 2.500.000 y pico de euros. Algo que nuestro grupo había denunciado en numerosas ocasiones y que ustedes han negado sistemáticamente. Ahí está escrito. Por lo tanto, no está bien para nada, nada bien que la persona que presiona al Consorcio sea precisamente la que lo preside. Si seguimos analizando el presupuesto nos encontramos con otra partida que nos llama poderosamente la atención. Bueno, más que llamarnos la atención, lo que nos llama la atención es que la eliminen, la que recogía la previsión para reconocimientos extrajudiciales de crédito. La han eliminado. Mire, yo desde que soy concejal no he asistido, no he asistido a una sola Comisión de Hacienda en la que no haya habido que aprobar algún expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito. Y ahora, sin embargo, nos quieren hacer creer que para el 2014 no va a haber que aprobar nada. ¿De dónde va a salir el dinero de todas esas modificaciones que se aprueben? ¿De dónde? Pero claro, para ustedes es habitual porque todos los años lo hacen. El propio Economista les advierte que las unidades gestoras tendrán que tramitar reconocimientos extrajudiciales con cargo al 2014 y en esta ocasión, al no haber consignación presupuestaria, seguirán ustedes haciendo modificaciones. Lo que les gusta tanto, lo de quitar una partida para pagar facturas de ejercicios anteriores. Pero mire, Sra. Heredero, ahora tiene la liquidación del 2013, todavía no ha aprobado el presupuesto, ¿no? Y sin embargo, tiene usted un saldo de OPAS, de operaciones pendientes de aplicar, de 4.300.000 euros, 4.300.000 y pico de euros. Sí, 4.373.000 euros. Yo creo que es una cifra bastante importante. ¿De dónde va a salir ese dinero? Porque lo va a cargar usted al presupuesto del 2014. Yo creo que usted debe de empezar a ejercer como Concejal de Hacienda. Sí, sí, no se ría, plántese ante quien sea. Usted sabe perfectamente que eso es un déficit de entrada porque eso son deudas sin reconocer y usted lo sabe perfectamente. Y, hombre, normalmente cuando se elabora un presupuesto no se cuenta con toda la información, como en esta ocasión, que se cuenta con la liquidación cerrada del 2013. Utilice esa información, hombre, que es una buena herramienta. Plántese, que usted sabe perfectamente lo que le estoy diciendo. Se va a aprobar de entrada con un déficit de 4.373.000 euros porque ese dinero hay que reconocerlo y habrá que pagarlo ¿con cargo a qué, con cargo a qué? Dígamelo usted. Bueno, vamos a la concejalía del Sr. Perezagua. No se me asuste que no le voy a decir nada malo. Simplemente vamos a hacer un repaso y qué es lo que hay. Debe usted seis años y medio largos, largos como concejal del servicio de extinción de incendios y todavía no ha podido con las horas extraordinarias. ¿En base a qué informe, en base a qué programación o reducción de los servicios en el parque de bomberos se apoya usted para eliminar 547.000 euros por este concepto? Y mire que el Gobierno Central le ha echado una mano ampliando en dos horas y media la jornada laboral, pero ni por esas. No nos vale la intención, tal y como nos manifestó en la comisión en la que compadecieron los concejales para hablar de los presupuestos, no nos vale su buena voluntad de la cual no dudamos, que quede eso claro, ni tampoco nos vale que nos anuncie que va a sacar dos o cuatro plazas más, porque usted sabe que hay dos vacantes, sabe que hay dos que se quieren cambiar de destino y no sé si es que se refiere a esas

dos plazas. Mire, queremos un informe donde aparezca la reducción de horas extraordinarias por valor de 547.000 euros. Si usted no nos lo facilita supondremos que no existe y que esa cifra se la ha inventado como otras muchas que aparecen en este proyecto de presupuesto. Con buena voluntad y buenas intenciones no se pagan las facturas, Sr. Perezagua, lo que paga las facturas es la buena organización y el ajuste en la programación. Otro servicio que depende de usted es el de los autobuses urbanos. Reducen la subvención para este servicio en base al aumento de tarifas, por cierto, aumento de tarifas a las clases más desfavorecidas económicamente, Sr. San Emeterio, a las clases más desfavorecidas económicamente, como son los jubilados, los minusválidos y los jóvenes, con su beneplácito, con su beneplácito. Como digo, reducen la subvención en 879.000 euros en base a aumento de tarifas y de los ahorros que se estiman con el nuevo contrato de gestión. Mire, esta partida, esta reducción la planteaban en el primer proyecto tiene un pase, pero que lo hagan aquí, ahora en este segundo proyecto pues la verdad que no, no se entiende, no se entiende porque usted mismo ha reconocido que la adjudicación es un proceso complicado, complejo y largo y que en el mejor de los casos, como muy pronto, se adjudicará a finales de año. Yo lo entiendo que es complejo, pero lo que no se entiende es que reconociendo que como muy pronto hasta finales de año no se vaya a hacer la nueva adjudicación sigan ustedes manteniendo esa reducción de la transferencia que se hace para este servicio. No cuadra. Aquí supongo que tendrá que decir usted algo también. Ah, usted no es Concejal de Hacienda. A usted se lo dan hecho, usted lo firma, que es contable y punto. No, hombre, no. Usted impóngase, tiene usted que llevar la Concejalía de Hacienda y decirle al Sr. Perezagua "Sr. Perezagua no es suficiente para el servicio de autobuses porque los ingresos esos no van a venir", no van a venir puesto que no se va a adjudicar el contrato de los autobuses, como bien dice el Sr. Perezagua, como muy pronto hasta finales de año. Lo he dicho yo, bueno, pues vale. Ahí están las hemerotecas. Aparte de Junta de Gobierno lo ha dicho él a toda la prensa.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** interviene para indicar que: Perdón, Sr. Perezagua, no entren en debate, respeten el turno de palabra.

Prosigue con su intervención el **SR. LÓPEZ GAMARRA** comentando lo siguiente: Después me corta el Sr. Presidente porque me cuello del tiempo. Bueno, ahí tiene usted que decir algo. Ejercer de Concejal de Hacienda. También en los presupuestos echamos en falta una partida destinada a la obra del colector del Arroyo del Aserradero y la echamos en falta porque después de las manifestaciones del Sr. González en una entrevista publicada el 16 de febrero en un periódico local todo hacía suponer que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento tenía este proyecto muy avanzado. Sostenía el Sr. González que si Bargas y Olías no daban su ok a la obra Toledo lo haría en solitario y además se atrevía a decir que este año. Mire, Sr. González, Diputación tiene el dinerito preparado para ayudar a los ayuntamientos de Bargas y Olías. Señor González, le vuelvo a repetir, Diputación tiene el dinerito preparado para ayudar a los ayuntamientos de Bargas y Olías. ¿Dónde está, dónde está el dinerito del Ayuntamiento de Toledo? ¿Dónde, dónde, dónde? En los presupuestos, ¿en qué partida, en qué partida? Yo desde luego no veo ninguna partida específica para la obra del colector. ¿Dónde está, en qué partida? No, no está en ninguna partida. Al igual que echamos en falta...

Vuelve a intervenir el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para advertir lo que sigue: Entiendo la interacción del ambiente, pero hagan el favor de respetar el turno de palabra que, aunque hace preguntas, es una forma retórica. De no ser así les podría contestar a su compañero de banco, incluso. Sr. López Gamarra, siga.

Retoma su turno de intervención el **SR. LÓPEZ GAMARRA** contestando que: Bien, gracias, Sr. Presidente. Muy bien, como decía, al igual que echamos en falta esa partida que dice usted que está, pero que yo debo de ser muy torpe, pero yo no la veo, también podemos comprobar como en estos presupuestos no existe ninguna medida de apoyo a nuestro sector productivo, ni pequeño ni grande, ni a autónomos ni a la industria. ¿Qué pasa con la ventanilla única? ¿Por qué tiene tan abandonado, Sr. García-Page, el Polígono Industrial? ¿Dónde están reflejados en estos presupuestos las políticas de accesibilidad? ¿Y qué me dice, Sr. Alcalde, de su concejalía estrella, la de Patrimonio? ¿Por dónde aparece en estos presupuestos? Tampoco, por ningún lado. Mire, la prudencia debe ser la primera regla a la hora de gobernar, prudencia para no cometer errores que perjudiquen seriamente a nuestros ciudadanos. Esa prudencia, ahora mismo, y con la reciente sentencia del Supremo anulando definitivamente recomienda que deje de cobrar el IBI urbano que son rústicos, que calcule la diferencia y modifique los presupuestos para este 2014. No se empeñe en dilatar el problema en el tiempo y en borrar la deuda que tendrá que pagar el Ayuntamiento a todos los afectados. Sea usted prudente, retire los presupuestos, porque no pasa nada, usted se encuentra muy a gusto con ellos prorrogados, o sea que tampoco creo que hubiera ningún problema. Corrija todos estos errores advertidos, no sólo por nosotros, sino también por los técnicos y además, como le he dicho a su Concejal de Hacienda, utilice toda la información que existe, que es la liquidación que es una herramienta super útil, y en esta ocasión pueden hacerlo.

Obtenido turno el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, realiza las siguientes manifestaciones: El presupuesto del año 2014 del Ayuntamiento de Toledo, señores concejales, concejalas del Partido Popular, es el presupuesto de hace nueve años, es decir, que con el mismo presupuesto que ustedes gestionaban en época de vacas locas, a nosotros nos ha tocado gestionar lo mismo, lo mismo en época de vacas flacas. Es un presupuesto que mantiene el empleo público. No pueden decir lo mismo otras administraciones que han echado a más de veinte mil funcionarios interinos del sistema sanitario y educativo. Es un presupuesto que mantiene los servicios públicos. No ha tenido que recortar ningún servicio, suprimir ningún servicio, echar a nadie, producir recortes en las concesiones que hubiesen provocado despidos en el servicio de limpieza, como hemos visto en otras ciudades de España o el mantenimiento de los parques y jardines. Es un presupuesto de hace más de nueve años que con menos estamos haciendo, no voy a decir más, pero al menos estamos manteniendo una ciudad como cuando ustedes tenían ingresos importantes. Lo que es un privilegio es tener a usted en la oposición, Sr. Gamarra, ése es el único privilegio que tiene este Ayuntamiento, tener a usted, a sus compañeras y compañeros en la oposición. Si usted repasa su intervención en el Pleno del año pasado. Es decir, cuando se vota el presupuesto del 2013, que ha dado remanente de tesorería de 8,5 millones de euros, positivos, segunda vez consecutiva y primera vez en la historia que se produce algo así, se le caería la cara de sonrojo y de vergüenza porque usted en el acta del presupuesto del 2013 ha dicho exactamente lo mismo que acaba de decir



ahora mismo. Lo preveía, lo preveía y he tenido que pedir esta mañana a los servicios de la Secretaría del Pleno que me facilitasen el acta del Pleno del 27 de diciembre del 2012 que aprobaba el presupuesto del 2013. Este presupuesto que se aprobó le da la escasa credibilidad que tiene usted en materia económica. Ya le he dicho que no sé si usted tiene estudios empresariales de la Universidad Complutense o por la de Castilla-La Mancha. A ver si un día me lo aclara porque he visto que en el Facebook dice la Universidad Complutense y en su programa electoral habla de la Universidad de Castilla-La Mancha. A ver si un día me aclara cuál es su verdadero título. Pero luego, le voy a decir que por lo que señalaba en su momento, señala en su momento, tiene poca credibilidad, tiene muy poca credibilidad. En el presupuesto del 2013 usted decía que el presupuesto para el ejercicio 2013 generará un déficit en términos de contabilidad nacional por valor de cinco millones de euros, decía. Pues mire usted, como sabe usted, el remanente de tesorería es de 8,5 millones. Es decir, que no se ha equivocado en un millón, no se ha equivocado en dos, se ha equivocado en trece, porque han sido ocho millones en positivo más los cinco que daba negativo él, en trece millones. Aquí este señor es un auténtico fiera de la economía municipal. Traería un déficit de cinco millones de euros el ejercicio 2013, resultado 8,5 de superávit. Este señor decía que se inflaban los ingresos para no reducir el presupuesto global y ahora suena el mismo discurso, hace un momento lo acaba de decir. Informe del Sr. Interventor: Presupuesto de ingresos del año 2013, se ha incrementado en 1,5 el nivel de ejecución de los ingresos tributarios ajustados, en 1,5%. El nivel de ejecución de los ingresos por operaciones corrientes en 1,5 puntos, en el ICIO, que ha puesto patas arriba, que decía que no se recaudaban, el ICIO ha aumentado un 14,4 puntos, es decir, que se inflaban, él decía que inflaban los presupuestos, como hoy ha vuelto a decir, que en cambio la liquidación ha dicho lo contrario. Usted, usted, usted ha dicho que ese presupuesto del 2013 no iba a cumplir el principio de estabilidad presupuestaria. El informe del Interventor de la liquidación dice todo lo contrario, Sr. Gamarra. Es usted un privilegio tenerlo en la oposición. Es que dice cosas más gordas todavía, dice, por ejemplo, que el ratio de ahorro sobrepasará los límites legalmente establecidos situándose en un 7,5%. Pues mire usted, en la liquidación del 2013 el ahorro, el ahorro neto es del 4,56%. Es decir, este señor, este señor que hoy ha venido a hacer este discurso que hizo el año pasado, el año pasado no acertó ni una, ni una y termina, por lo que no aceptaba el presupuesto del 2013, que no se alcanzarían las previsiones del Plan de Ajuste de capacidad de financiación. En el informe del Sr. Interventor dice exactamente todo lo contrario, el resultado obtenido en la liquidación del presupuesto 2013 acredita el cumplimiento en los términos consolidados de las medidas aprobadas por el Pleno de la Corporación para el ejercicio 2013. No tiene usted ninguna credibilidad en materia económica y en materia de Hacienda Pública, usted todavía, después de tres años en el Ayuntamiento de Toledo, no ha conocido absolutamente nada de esta realidad compleja que es la Hacienda Municipal y debería de ser prudente. Hace un momento hablaba usted de la prudencia, para los demás, pero después descubriré el acta de hace un año, que la previsión que veía catastrófica del presupuesto, cuando es un presupuesto magnífico desde el punto de vista de la gestión, debería haber sido usted más prudente. Mire usted, las cuestiones que usted ha señalado y que no voy a detenerme mucho sobre mi área porque como portavoz tendría que defender ahora mismo todas las áreas, que ya lo ha hecho estupendamente la Concejala de Hacienda, sí le voy a decir una cosa, sean un poco coherentes. Su discurso, sus discursos traten de que tengan una cierta coherencia y cuando dice el

Sr. Vivas o usted que saque la contrata inmediatamente de autobuses, que no salga la Sra. Alonso diciendo que aboga por prorrogar hasta que el PP gane las elecciones. ¿En qué quedamos? Sr. Diego Vivas, he leído algunos comentarios suyos sobre el botellón de la Peraleda, a lo mejor mañana los hago públicos. Por cierto, por cierto, Sr. Gamarra, ¿hoy tiene que hacer caso a lo que usted acaba de decir, que saque el contrato mañana o lo que dice la Sra. Alonso, que dice en La Tribuna del 14, de hace seis días? La Sra. Alonso... Tranquilícese, tranquilícese usted, tranquilícese usted. Claudia Alonso aboga por prorrogar hasta que el PP gane las elecciones municipales el contrato de los autobuses. ¿En qué quedamos? ¿Hay que sacarlo o hay que prorrogarlo? Y dale. Pónganse de acuerdo porque esto es un desconcierto total, desafinan ustedes en sus planteamientos, desafinan. No se puede decir por un lado que el contrato si se prorroga va a producir pérdidas y la Sra. Alonso, que además de esto sabe mucho, de transporte urbano sabe un montón, dice que aboga por prorrogar hasta que el PP gane las elecciones municipales. Es decir, que hasta que ella se vea mucho mayor. Un poquito de coherencia, un poquito de coherencia, un poquito de hablar entre ustedes y haber que dicen porque, claro, yo entiendo que todos los días ruedas de prensa para que el Sr. Nacho Villa les saque lo mejor posible pues puede producir este tipo de incoherencia. Pero, mire usted, en el fondo de la cuestión el contrato del transporte urbano en cuanto a prórrogas ustedes son unos auténticos maestros. En el último contrato, contrato del transporte urbano y algunos ciudadanos lo recordarán lo prorrogaron, no más de un año, es decir, prorrogaron lo que les correspondía de prórroga. Por ejemplo, este contrato, siguiendo su pliego que es el que actualmente está vigente, esta empresa puede tener dos años más. Hemos optado que no con el fin de abaratar, de mejorar las condiciones de subvención. Pero ustedes cuando adjudicaron en 2004, ¿saben ustedes lo que les pasó? Que empezaron con el pliego en el 2002, en el 2002, algunos lo recordarán, y hubo una escandalera enorme porque a alguien se le coló el conductor del candidato del Partido Popular en las elecciones regionales, un tal Suárez Illana, que en aquel momento presentaron ustedes, al conductor se le coló en la lista. Se armó tal lío que el Sr. Molina, que era Alcalde, dijo "quieto, que estamos en campaña, se suspende el procedimiento de concurso y sigamos hasta después de las elecciones", que ganaron ustedes con mayoría absoluta y adjudicaron a la empresa actual con esas condiciones. Y han hecho la prórroga, eso sí, la prórroga escandalosa, porque claro colocar al conductor del candidato del PP regional creó una cierta preocupación al Alcalde de entonces. Nosotros vamos a sacar a concurso este servicio público, así lo tenemos en el Plan de Ajuste, y depende exclusivamente de los Servicios Técnicos, de la capacidad técnica de los Servicios Técnicos. Ustedes saben que el concejal del Equipo de Gobierno lo quiere cuanto antes, cuanto antes, pero vamos a hacerlo bien, vamos a hacerlo bien porque lo que no queremos es un contrato tan caro como el que ustedes nos han dejado. Yo reconozco que alguno de ustedes, que alguno de ustedes que están en la oposición ahora que hayan reconocido que el contrato que ustedes dejaron es gravoso para la Hacienda Municipal, se lo reconozco, está en las actas municipales y públicamente lo han dicho, es gravoso. Lo queremos hacer de tal manera que no sea gravoso, queremos hacer un contrato que suponga un ahorro para las arcas municipales y no un beneficio seguro y sin ventura y riesgo para quienes liciten en este concurso. Queremos hacerlo mejor que ustedes y yo creo que lo tenemos fácil, fácil porque ustedes en su contrato han llegado a eso, a cerca de seis millones de euros sin subvención, sin riesgo y ventura para la empresa y con unas condiciones que no eran las mejores para la ciudad, las

mejores, me refiero, desde el punto de vista económico, porque desde el punto de vista del servicio todos sabemos que el transporte de la ciudad es razonable, atiende las demandas de los barrios y, aunque todo es mejorable, presta un buen servicio. Sr. Gamarra, otra vez lea su intervención del año anterior en presupuesto para que no vuelva a dibujar el mismo panorama y la liquidación del año siguiente le dé un repaso. La liquidación del 2013 del Sr. Interventor, como sabe usted, la liquidación la hace el Interventor, es una auténtica enmienda a la totalidad a su discurso que tiene en materia presupuestaria. Yo espero que algún día lo corrija, que al menos vea que la botella está medio llena y no tan vacía como usted la quiere ver, toda vez que se trata de asuntos de la Hacienda Pública. Pero no lo olvide, con menos estamos haciendo igual que ustedes en época de vacas gordas.

Finaliza el debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** de esta manera: Muy brevemente. Sr. Gamarra, desde luego parece mentira que para ser usted economista y con las horas que se tira en el despacho del Interventor todavía no se haya enterado de lo que es el capítulo 6 del presupuesto de gastos de la Corporación, que el capítulo 6 del presupuesto de gasto son unos ingresos aceptados, que dependen de las enajenaciones, de los ingresos que tenga el Ayuntamiento. No se trata, como dicen ustedes en su enmienda, de ingresos ficticios, son previsiones, pero es que a mayor abundamiento, el capítulo 6 del presupuesto de gastos no tiene ninguna incidencia ni en la sostenibilidad ni en ninguno de los informes que tanto usted se lee y conoce. Eso como primera cuestión. Como segunda cuestión es mentira y es radicalmente falso que no cumplamos con la regla de gasto. Cuando se manda la información al Ministerio, se manda la información consolidada y en esa información consolidada cumplimos. Por favor, le pido que se lea todos los informes y como son porque los dos estamos trabajando todos los días y cobramos de este Ayuntamiento. Vamos a hacer el esfuerzo los dos de aprender las cosas, no sólo lo que nos interesa, sino todo. Ha empezado usted diciendo que este presupuesto 2014 es peor que el ejercicio 2013, el que ya presentamos, no voy a incidir en lo que el portavoz le ha dicho, lo que sí voy a hacer, voy a incidir y voy a recordarle que se lea usted el informe de la liquidación. En el informe de la liquidación del presupuesto el propio Interventor, que es el que lo hace y cuyos informes usted tan religiosamente sigue, en la penúltima página, creo, antes de la firma, recomienda al Equipo de Gobierno seguir con las políticas que hasta ahora se han implementado, políticas de ahorro sin reducir los servicios. Por favor, vamos a aprender todo que no pasa nada. Por otro lado ha hablado usted de los 200.000 euros, también del capítulo 6. Estamos dando cumplimiento al texto de la LOTAU, al texto refundido de la ley. Un tema urbanístico. Lo tenemos que tener reflejado en los presupuestos. Pero no ha aparecido este año esa partida, esa partida ha estado todos los años. Léaselo que también está. Respecto de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, las OPAS, lo que usted ha hablado, le voy a remitir al acta de la Comisión de Hacienda, creo que fue hacia diciembre, no me acuerdo bien la fecha, donde ahí se hicieron una serie de reconocimientos y se ajustaron, que ahora, en este presupuesto 2014 va a tener una incidencia en su minoración, y léase también los informes porque, ¿sabe qué pasa, Sr. Gamarra? Es que hay muchos informes y hay que leerlos todos, ¿vale? Y la OPA en los informes de este año, tanto de sostenibilidad como del presupuesto y todos los informes que hace el Sr. Interventor no están en cuatro millones de euros, no. Así que se lo lee, se lo lee que ahí está. Usted ha estado hablando del tema de la reducción de la partida de los bomberos, como llama usted. A ver, que

se lo expliquemos. Yo no le voy a mandar ningún informe, no le voy a mandar ningún informe. ¿Sabe usted? Porque ya se lo hemos explicado. No, Sr. Gamarra, porque algunos tenemos palabra. Y ya se lo hemos explicado en la Comisión de Hacienda y se lo han explicado los técnicos en sus informes en este expediente que hoy se presenta aquí para su aprobación. El rebajar esa partida no es más que la liquidación y puesta al día con los bomberos. Punto, ni más ni menos. Y consta en los informes suscritos. Y ya, simplemente, y para terminar, les voy pedir un favor porque, como supongo, de esto vamos a hablar en otro punto de este orden del día, no me quiero extender. Les voy a pedir, por favor, no se lo voy a pedir en mi nombre, casi se lo voy a pedir en nombre de los empleados de este Ayuntamiento, de algunos de los que les toca, les voy a pedir, por favor, que dejen de alarmar con el tema del IBI. Lo único que están propiciando y llevando propiciando toda la legislatura son recursos, hacer que la gente se gaste dinero en asesores y en recursos que no conducen a nada. Así que les agradecería, les agradecería, les agradecería que no creen alarma. La gente tiene sus derechos totalmente garantizados. Poco más. Este presupuesto es un presupuesto, como siempre, que está dentro de una línea de trabajo, que está presidida por el rigor en la ejecución presupuestaria, la eficiencia en el gasto, la disciplina en la ejecución de los servicios y seguimos así cumpliendo los objetivos marcados por el Alcalde. Mantenemos la calidad de los servicios y mantenemos el empleo que, como aquí se ha dicho, otros no lo pueden decir.

#### **4. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EJERCICIO 2013.**

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Decreto Alcaldía-Presidencia nº 00464, de fecha 4 de marzo de 2014.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 7 de marzo de 2014.

La Corporación se da por enterada.

#### **5. PROPOSICIONES.**

##### **5.1. PP: SOBRE LA SENTENCIA DEL SUPREMO SOBRE EL POM.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. De las órdenes a los servicios pertinentes para que se elabore un estudio detallado sobre los perjuicios económicos y jurídicos que la Sentencia por la que de manera definitiva se anula el Plan de Ordenación Municipal conlleva.

2. Se suspenda la exigencia del pago de IBI para los particulares afectados por la STS y correlativamente se declare la no disponibilidad de gasto del Presupuesto del ejercicio 2014 en cuantía igual a lo que represente el ingreso de dicho tributo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta lo siguiente: La Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dictó, con fecha 26 de julio de 2011, una Sentencia en la cual se estimaba el recurso planteado contra la orden de 26 de marzo de 2007 de la Consejería de Vivienda y Urbanismo por la que se aprobaba definitivamente el Plan de Ordenación Municipal de Toledo, declarando dicho POM contrario a derecho y anulando, acordando la retroacción de las actuaciones de tramitación hasta la fase de nueva información pública. Desde que dicha Sentencia fue dictada, el Grupo Municipal Popular ha solicitado en multitud de ocasiones, muchas de ellas a través de mociones en los Plenos de este Ayuntamiento, que se tomaran aquellas medidas tendentes a proteger los efectos futuros de la confirmación de esta Sentencia por el Tribunal Supremo. En fecha 27 de febrero de 2014, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo ha fallado declarando no haber lugar al recurso de casación, confirmando por tanto la Sentencia del TSJ, y anulando de manera definitiva y firme el planeamiento. Uno de los efectos económicos más inmediatos que se deriva de la Sentencia del Supremo es el relativo a la recaudación en materia de IBI. Pese a que el devengo de este impuesto para el ejercicio 2014 se ha producido con anterioridad a la Sentencia, no es menos cierto que parece una probabilidad más que cierta que se vaya a producir por parte de los particulares afectados la reclamación de sus recibos, máxime cuando se ha decretado la anulabilidad del POM y por lo tanto, previsiblemente, los efectos de la Sentencia parece que deberán retrotraerse al momento en que fue dictada la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Nuevamente, y en aras a la protección futura de las consecuencias económicas que esta Sentencia va a traer para la ciudad en su conjunto, así como teniendo en cuenta el hecho innegable de que los afectados por el IBI son actualmente ciudadanos cuya capacidad económica ha sido gravemente afectada por el pago de este impuesto, estando actualmente muchos de ellos con sus bienes y rentas embargadas, se hace necesario que, por prudencia política, se suspenda la exigencia del tributo para dichos particulares y correlativamente se declare la no disponibilidad de gasto en cuantía igual a lo que represente el ingreso de dicho tributo. Por lo tanto, en virtud de lo expuesto, interesamos que sea adoptado el siguiente acuerdo: Que el Pleno del Ayuntamiento requiera al Equipo de Gobierno Municipal a que, de manera urgente e inmediata, realice las siguientes acciones: En primer lugar, dé las órdenes a los servicios pertinentes para que se elabore un estudio detallado sobre los perjuicios económicos y jurídicos que la Sentencia por la que de manera definitiva se anula el Plan de Ordenación Municipal conlleva. Y, en segundo lugar, se suspenda la exigencia del pago de IBI para los particulares afectados por la Sentencia y correlativamente se declare la no disponibilidad de gasto del Presupuesto del Ejercicio 2014 en cuantía igual a lo que represente el ingreso de dicho tributo.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, toma la palabra para señalar que: Bueno, en primer lugar, lleva usted razón, Sr. Gamarra, el Sr. Tizón está aquí, pero la partida presupuestaria está allí. Esa es la política del Partido Popular en la ciudad de Toledo. Casi me dan ganas de cerrar el micrófono y terminar ya aquí mi intervención. Esa es la política sectaria del Partido Popular hacia ésta o contra esta ciudad. Ustedes gobiernan continuamente y toman decisiones aquí y en otros sitios contra la ciudad de Toledo. Yo espero que los ciudadanos tomen nota. Me dan ganas de cerrar aquí, como decía, el micrófono porque sí, el Sr. Tizón está aquí, pero las partidas presupuestarias están en otro sitio. Pero evidentemente uno no puede resistir volver a repetir otra vez ante este nuevo ejercicio de cinismo político, del que hace gala de nuevo el Partido Popular, con un asunto ya repetitivo y que, bueno, pues esto es como el conejo de la chistera, ustedes quieren hacer desaparecer sus responsabilidades en este asunto. Porque hay que volver a recordar de que estamos hablando de un Plan de Ordenación Municipal que ustedes, el Partido Popular, aprobó. Ustedes aprobaron este Plan de Ordenación Municipal que ahora está en la situación que está y vienen aquí haciendo creer o intentando hacerse creer o creyéndose ustedes que esto no tiene nada que ver con... Ustedes son responsables y tendrán que dar explicaciones. Si es cierto que lo aprobaron con el apoyo del Partido Socialista. Es el fracaso más rotundo del Partido Popular en esta ciudad. Ejemplo del fracaso rotundo de las políticas de la especulación que tanto le gustan y que vuelven a hacer en esta moción que presentan, especular, especular le gusta mucho. Y digo que la manifestación del fracaso en esta ciudad y en este país y del boom inmobiliario que llevaron consigo sus políticas. El fracaso más rotundo, no el último. Hace poco en la Junta de Gobierno de la semana pasada se tomaba conocimiento de una nueva sentencia contra una decisión tomada por el Partido Popular que afecta al Urbanismo. Hay una sentencia que estima parcialmente y que anula parcialmente la reparcelación de El Beato, una urbanización que ustedes aprobaron pegada a Olías. Era su idea de... ¿cómo dicen?, coser la ciudad. Entonces, "vamos a coser la ciudad y nos vamos a ir a Olías a hacer El Beato". Bueno, pues la última también la hicieron mal. Evidentemente, ustedes gobiernan para minorías y especuladores y de hecho el Plan de Ordenación Municipal estaba hecho a medida de una minoría y de especuladores. El Plan de Ordenación Municipal, como hemos dicho aquí muchas veces, no fue un Plan de Ordenación, fue un Plan de Recalificación y además sabemos que algunos se apuntaron rápidamente y que algunos vinieron a verles a ustedes, también a otros y dijeron "nosotros también, a mí también me cambiáis lo rústico a urbanizable" y algunos de ellos, y a ellos también habría que pedirles explicaciones y responsabilidades, vinieron aquí a pedir "lo mío también, me lo recalificáis". El ansia, el ansia viva les pudo a alguno y ahora claro, estamos en lo que estamos. Pero de eso los responsables son ustedes y otros. Y evidentemente ese boom inmobiliario a alguno le supuso una recalificación de los terrenos que pasaron de rústico a urbanizable y un aumento de, por tanto, su valor y algunos creo que vendieron y vendieron según la nueva calificación a urbanizable. Entonces no vinieron a este Ayuntamiento a exigir ni a pedir nada. Pero también hay que recordar que ese boom inmobiliario del que son ustedes principales responsables supuso para todos la subida de las valoraciones catastrales, a todos, a los que no participamos de esa especulación ni fuimos a pedir que nos cambiaran la calificación urbanística del terreno, nos ha subido el IBI. Y podemos discutir si la revisión de la aplicación del coeficiente reductor lo ha hecho a propuesta de

Izquierda Unida, del Ministerio de Hacienda, del Equipo de Gobierno, pero sabemos quien no ha hecho la revisión catastral en la ciudad de Toledo para todos los ciudadanos, el Sr. Montroika. Porque hay que decirle a los ciudadanos que la revisión catastral no la hace, la ponencia de valores no la hace el Ayuntamiento de Toledo, la hace la oficina del Catastro dependiente del Ministerio de Hacienda. Y ustedes, además, el Partido Popular, tratan a los toledanos como imbéciles porque ahora tienen ustedes la cara dura de decir que no se podía hacer una nueva valoración, es decir, ajustar los valores catastrales a todos porque el POM estaba en los tribunales, cosa que es cierta. Pero estando en los tribunales ustedes han hecho una valoración catastral, una revisión con una reducción del 80%, en torno al 80% a unos pocos. A esos pocos que ustedes recalificaron el terreno les han ustedes reducido los valores, a los demás, al resto de ciudadanos, a pagar. Y evidentemente, también sabemos que algunos pues están sufriendo las consecuencias de esa corriente especuladora que ustedes pusieron en marcha en esta ciudad. Y por tanto, de nuevo, hoy les digo que ustedes, que son los culpables, los responsables no pueden venir aquí a volver a presentarse como los salvadores de una situación que ustedes han llevado a ciertas personas, algunos, otros se la buscaron. Ustedes protegen a los mismos de siempre, a los pequeños propietarios y a los agentes inmobiliarios. Pues vamos a decir lo de siempre, ¿quieren ustedes resolver este problema?, pónganse de acuerdo con sus socios, en este caso, para el Plan de Ordenación Municipal, resuelvan este problema que ustedes crearon y nuestra alternativa es muy fácil, volvamos a desrecalificar y que lo tenga urbanizable que vuelva a rústico y que pague como rústico. Porque lo que no puede ser es lo que ustedes de nuevo pretenden aquí, que ya sabemos que lo hacen en Madrid y es que los impuestos aquí los pagamos los de siempre, la mayoría, la minoría no, para lo bueno y para lo malo. Si se quiere urbanizable pues tendrá que pagarse como urbanizable. Es que eso es de perogrullo y de cajón y si no se quiere urbanizable que se vaya a rústico. Si es muy facilito, si ustedes quieren, unos y otros, tienen mayoría superabsoluta, 23 de 25, pueden sacar adelante su Plan de Ordenación Municipal. Pónganse de acuerdo, Partido Popular y Partido Socialista. Pero además les decimos que ustedes afirman en esta moción o remoción, porque esto es siempre lo mismo, es que no se corresponde con la realidad, ustedes siguen especulando y yo creo que efectivamente siguen aprovechándose o manejando situaciones difíciles que sabemos que evidentemente algunas familias por todo esto están pasando. Pero es que debería saber ya, Sra. Alonso, que su argumentación no se mantiene, en 2008, 2009 y 2010 este Ayuntamiento ya ha resuelto reclamaciones que han hecho vecinos en este sentido. Y las sentencias, unas tras otras, dicen lo mismo, la valoración catastral está bien hecha y el Ayuntamiento ha ganado todos esos juicios porque no es una cuestión de valoración. Eso no lo hace este Ayuntamiento, insisto, se trata de recalificación o calificación de los terrenos. Y fueron ustedes los que dijeron que era urbanizable. Evidentemente tenemos un problema y este problema no solamente lo tienen los que pasaron a urbanizable, no solamente los grandes promotores de esta ciudad que apoyaron un Plan de Ordenación de más de 50.000 viviendas para quince años, que nadie se creía en su sano juicio que se iba a hacer, pero estuvieron, junto con ustedes y con el Partido Socialista, a mantenerlo y hacerlo. Dejen ustedes de tanto paripé, de tanto teatro aquí, de pretender, si es que ése es el sentido, a lo mejor hay otro sentido para venir otra vez con esto y resuelvan. Y evidentemente eso corresponde a los que han puesto a esta ciudad en esta situación. Y si no, pues ya lo resolveremos otros porque los que vamos a ganar las próximas elecciones somos nosotros, Sra.

Alonso. Si ustedes no lo resuelven lo resolveremos nosotros y dentro de toda esta situación pues evidentemente nosotros íbamos a hacer un Plan de Ordenación Municipal para la ciudad y para los ciudadanos. Y también decimos que tendremos una segunda oportunidad y que algunos se van a poder librar de las cargas que les han impuesto. Pero evidentemente esta ciudad tendrá una segunda oportunidad de hacer las cosas bien hechas y no bajo ese paraguas de la especulación que ustedes han alimentado y que han llevado a algunas familias, a algunas, a una situación que es difícil. Pero, insisto, y se lo volvemos a decir porque ya lo hemos dicho, cambien ustedes la calificación y cambiará el valor. Es sencillo y si el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades, y el PP y el PSOE se ponen de acuerdo ustedes lo pueden resolver y deberían preservarlo. Ahora, si lo que queremos es venir aquí a montar un para na, pues sigan ustedes haciendo juegos especulativos que no van a llevar a ningún sitio a nadie.

En segundo lugar, la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, replica con estas palabras: Vamos a ver, Sr. Aurelio San Emeterio, para considerar que yo he sido tan reiterativa en las explicaciones del POM durante estos tres años se ha enterado usted de poco no, de nada, de cuál es la cuestión, de qué es lo que está pasando en la ciudad y sobre todo de qué supone que es lo que supone que se haya anulado el Planeamiento. Le pido, por favor, que lea la Sentencia y un poquito más. Es verdad que lo hemos explicado en muchas ocasiones, pero veo que no tiene muy claro actualmente que eso que usted está proponiendo es precisamente los efectos de la Sentencia y es precisamente la cuestión que a nosotros ahora mismo estamos denunciando y estamos diciendo que está poniendo en un grave peligro la ciudad. Pero bueno, usted y sus cosas. Prudencia. Con creces ha sido esta palabra la más repetida a lo largo de las intervenciones que he hecho durante estos ya casi tres años en los que soy portavoz de este grupo del Ayuntamiento. Creo que actuar con prudencia y con cautela es una de las principales cuestiones que pueden diferenciar lo que es un mero gestor, que va dando soluciones a los problemas que se le plantean, o entre el político de altura que es capaz de prever con antelación los futuros problemas y darle solución eficaz y rápida. Prudencia es lo que les hemos pedido en todas las ocasiones y en todos los momentos, no ahora, sino que desde julio de 2011 se dictaba la primera de las sentencias en las que se anulaba el planeamiento del año 2011 y ya decíamos lo que desgraciadamente sabíamos que iba a suceder. Nos hemos basado en todo momento en razones técnicas, en posicionamientos políticos ciertos. En mi grupo les hemos pedido una y otra vez que no aumentaran el problema, que tomaran la iniciativa política y que no dejaran pasar el tiempo sin ningún tipo de razón. Ustedes, señores del Partido Socialista, hicieron una y otra vez oídos sordos a todas las peticiones que se les ha hecho desde este grupo político, una y otra vez y no solamente han hecho oídos sordos, sino que incluso a veces tuvieron la soberbia de replicarnos y de decir que lo que estábamos diciendo eran mentiras y que la única posición que teníamos era con un mero objetivo partidista y electoral. Yo he tenido que escuchar durante estos casi ya tres años que han pasado desde aquello una y otra vez a todos los miembros, a todos no, a los que hablan solamente en estas cosas, bueno, a los que hablan, del Ayuntamiento. He tenido que escuchar una y otra vez a los miembros de este Gobierno tener que decir, argumentar, eso sí, y generalmente bajo insultos y bajo falacias, bastantes estupideces y bastantes cuestiones que nada aportaban al debate, más bien todo lo contrario. Estaban provocando que la cuestión se dilatara



y que esto fuera una bola de nieve cada día más grande. Y mientras que ustedes estaban haciendo esto yo lo que veía era a empresas que no se fiaban de la ciudad, a constructores que no podían construir y, sobre todo, lo que yo he visto una y otra vez son a cientos de familias actualmente en la ruina, cientos de ellas, que ahora mismo tienen sus bienes embargados, sus casas y viviendas habituales, suspensiones de jubilación, los salarios de sus hijos embargados. Ustedes y sólo ustedes han consentido que durante años, por su propia incompetencia han consentido que el problema de la anulación definitiva del POM sea una bola cada vez más grande con consecuencias actualmente muy dañinas para toda la ciudad. Ustedes y sólo ustedes, con esa forma de ver la política como un mero escaparate ante los medios de comunicación, su visión ha sido ésa y es la que ha creado deliberadamente un problema que podía haber tenido fácil solución o al menos solución desde el año 2011. Una prudencia que, por cierto, sí que tuvo el alcalde de un pueblo pequeño, el alcalde socialista de un pueblo de tan sólo mil habitantes, que si que tuvo, por cierto, la prudencia de hacer lo que ustedes aquí no han querido hacer. Alguien que hizo precisamente lo que mi grupo en este Ayuntamiento pidió en su día y algo con lo que, por cierto, ustedes, la coalición por completo, los dos, dijeron que no querían realizar. Es curioso saber que aquí el Alcalde de la capital de Castilla-La Mancha, que el Alcalde de una de las ciudades más importantes para la historia de Europa y, por supuesto, una persona que se presupone con un liderazgo no sabemos dónde muy bien, pero indiscutible dentro de su partido, no hay sido capaz de tomar las precauciones y las prevenciones que eran necesarias en esta cuestión. Hoy simplemente venimos a pedir nuevamente que no aumenten los problemas que causan a la ciudad de manera deliberada. Les vamos a pedir algo tan sencillo como que valoren las consecuencias jurídicas y económicas que la anulación firme y definitiva tiene la sentencia para Toledo. Les pedimos que evalúen los daños para que con seriedad comencemos a trazar las estrategias de cara a la solución de este problema, sin demagogias, sin argumentos que solamente busquen el aplauso de los suyos. Les pedimos que vuelvan a reconsiderar su incomprensible trasposición de querer dilatar el problema, cosa que, por cierto, hemos tenido conocimiento estas semanas que es precisamente ése su único clavo al que se quieren ustedes agarrar y esperando única y exclusivamente a que la legislatura termine para que, por supuesto, seamos otros los que tengamos que dar solución a esta cuestión. Hoy ustedes hace unos minutos, con el voto favorable de unos y la abstención cómplice y silencio de otros, han aprobado un presupuesto que tiene unas previsiones de ingresos derivados del cobro de IBI que saben que no se van a poder realizar. Y no es suficiente el argumento de que técnicamente el impuesto tiene un devengo anterior a la Sentencia del Supremo, que es cierto, pero saben también que los efectos de la anulación de este Planeamiento se retrotraen al momento de la Sentencia inicial, a julio de 2011, y en cualquier caso, siempre y en todo, sí que se van a poder acoger aquellas personas a los cuales a día de hoy no se les han emitido y no les han llegado esos recibos que se emitieron con el devengo que ustedes bien hicieron. Y saben también que no es ni siquiera suficiente el argumento jurídico, que saben que es cierto, porque esta es una cuestión que necesita del impulso político y de tener una cuestión política certera y determinante. No giren unos recibos que saben que les van a impugnar. No se gasten el dinero que saben que van a tener que devolver. Por favor, no arruinen más a la ciudad. Nuestra moción nuevamente pide que sean ustedes capaces de abordar con determinación y con seriedad el problema más grande con el que la ciudad se ha enfrentado y se va a enfrentar en

años. No pretendan ahora una huída hacia delante que no va a solucionar nada y que además no tiene base jurídica alguna. Es el momento de la política, pero de la política con mayúsculas, de la que es capaz de buscar soluciones a los problemas reales. Demuestren, por una vez en su vida, de que al Partido Socialista le interesa algo más que sus problemas internos y la imagen que pueden proyectar en los medios de comunicación. Demuestren que al menos van a tratar de poner los medios para no arruinar todavía más a esta ciudad. Demuestren que ustedes no son meramente incompetencia y fachada y que tienen algún tipo de querencia por esta ciudad y que quieren proteger y tratar de dar solución a los problemas reales de Toledo. Demuestren que tienen algo de valía política y no duden que lo seguiremos. Ahora bien, y como ya les he dicho en muchas ocasiones, si ustedes no son capaces de solventar este problema, si ustedes nuevamente hoy votan en contra o hacen un silencio cómplice o en definitiva no adoptan las medidas necesarias para que esto, de manera inminente, se empiece a solucionar, recuerden que la losa va a caer sobre sus currículums políticos durante el resto de su vida y que tanto mi grupo como yo personalmente, me encargaré de explicarles a todos los vecinos de Toledo por qué el Partido Socialista decidió deliberadamente arruinar por generaciones a esta ciudad.

Obtenido turno, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, contesta de este modo: Parecen una osadía estas amenazas que usted ha lanzado en estos momentos, una osadía de quien representa al grupo que ha generado el problema que tiene el Plan de Ordenación Municipal. Quien tramitó el Plan de Ordenación Municipal fue su Alcalde, Sr. Molina. Lo tramitó con los informes que le dieron los Servicios Jurídicos diciendo que no era necesaria una información pública. Vamos a hablar de lo que es realmente el problema. No nos inventemos aquí unos y otros cosas que no son. La Sentencia del Supremo se refiere a una información pública, como saben ustedes, que según ellos se tenía que haber producido por una modificación sustancial, una modificación sustancial del documento del POM inicial. Una modificación sustancial que se produce por dos grandes áreas, dos grandes áreas, el tercero mirando a Azucaica que se incorpora posteriormente al documento a petición de los propietarios del suelo, y la segunda zona que se amplía sustancialmente son los terrenos llamados Plan Parcial número 11, el industrial, a propuesta, con un documento técnico, con un documento, se acordará, Sra. Ángela Moreno, que presentó la Cámara de Comercio y Fedeto. Ese es el cambio sustancial que se produce en el POM, en la información pública y que provoca esta sentencia. Por tanto, sepamos de lo que estamos hablando. Cada uno votó lo que votó en el POM, le gustaría más, le gustaría menos. El POM es verdad que en estos momentos no es sostenible. La realidad económica y la realidad social y la realidad de la demanda de vivienda no es un POM lógicamente para llevar adelante. Y por eso el Equipo de Gobierno ha planteado hace unos meses la revisión del Plan de Ordenación Municipal y lo que estamos ahora mismo es tratar de aclarar esas consecuencias que puede tener, desde el punto de vista jurídico y sobre todo desde el punto de vista del planeamiento territorial, que la anulación del POM si finalmente se produce porque nosotros vamos a seguir. Aquí vino lógicamente una hoja de ruta que ha sido no para esta ciudad, cosa que ustedes si han pretendido en más de una ocasión bajo la batuta del Sr. Tizón, parar esta ciudad. Y, mire usted, lo hemos hecho además, digamos, con el aval de los jueces. Hay quien pretendió parar esta ciudad. Aquí hay una sentencia, un auto de la Sala del Tribunal Superior de Justicia, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo,

cuando se le pide que se ejecute el Plan de Ordenación Municipal y el Tribunal lo rechaza diciendo que los daños o el interés público y los daños que se iban a producir eran tan importantes que no aceptaba la ejecución de esa sentencia, Sr. Tizón. Por eso no lo hemos parado. Yo sé que a usted lo que le interesa ahora son los osos, los lobos y las jirafas, a nosotros nos interesan los ciudadanos de Toledo. Por eso no hemos parado porque sabíamos que esto supondría la paralización. En este auto... Los elefantes, posiblemente usted esté más cerca que yo, de algún elefante, a lo mejor blanco. Es posible, ¿a que sí? Esta sentencia, este auto, que no aceptaba ejecutar la sentencia que anulaba el POM por el TSJ, señalaba infraestructuras, como la A40, como el nuevo hospital, no se hubiesen podido haber hecho. Ojo a navegantes también con esto, Sr. Sanz, ustedes tienen que tramitar una licencia, una licencia de un hospital que si se llegase en estos momentos a suspender totalmente y de forma eficaz el Plan de Ordenación Municipal y a suspenderse todas las licencias pues habría un algún problema jurídico también con esta licencia del hospital que podríamos tener. Por eso no queremos, por eso vamos a luchar hasta el final y ahora en el Constitucional en mantener, en mantener algo que ustedes provocaron, algo que ustedes provocaron. Algunos planes deben tener alguna importancia incluso para el Gobierno Regional cuando el propio Gobierno Regional, es verdad, lo hizo fatal en el recurso de casación ante el Supremo que no se lo aceptó el Tribunal porque lo hicieron mal, pero, por ejemplo, tienen recurrido el PP-11, lo tiene recurrido el Gobierno Regional y está peleando por eso, pues están pensando en el interés público en general y eso lo vamos a seguir haciendo. Y desde luego, el debate que hay de fondo porque yo recuerdo la primera proposición que presentaron ustedes desde el mes de septiembre de esta legislatura. ¿Saben cuál es?, ¿sabe usted cuál era? Esta misma, esta misma, es decir, que no se pagase el IBI de los que tenían suelo urbanizable para que los demás pagásemos más. No vamos a hacer eso, ni lo vamos a hacer ahora, ni lo hicimos antes, ni lo vamos a hacer ahora. Tranquilidad, señoras, señores del Partido Popular. Este problema en el Ayuntamiento de Toledo es importante, lógicamente estamos ante la anulación del Planeamiento Urbanístico, pero desde luego, desde el punto de vista de lo que son las obligaciones que tienen los ciudadanos en función de sus propiedades aquí se hace de acuerdo a derecho y no a capricho ni discrecionalmente. Podemos pedir una revisión general y la vamos a seguir pidiendo. El Catastro optó por una parcial. El Sr. Aurelio San Emeterio ha hablado del 80%. San Emeterio, hay algunas hasta del 95% de reducción del valor catastral. Se ha ajustado mucho a la realidad del mercado en el suelo. En el caso de los urbanos aplicando el coeficiente, el famoso 28%, ajustando. Es decir, nosotros entendemos que hemos hecho lo que nos comprometimos con los que estaban afectados por esta situación. Lo que no podemos hacer discrecionalmente, discrecionalmente, como continuamente veo por parte de ustedes, que están más preocupados por unos pocos que por todos, andan muy preocupados por unos poquitos que por todos. Desde luego, por los osos, por las jirafas y los lobos eso se lo dejamos al Sr. Tizón que se le da muy bien. Y ojo que las oseras que tienen que tener un calibre el hormigón que tienen que ponerle, que como se escape un oso imagínese la Alcaldesa de Guadamur la que le puede liar, eh, la que le puede liar detrás del oso, detrás del oso y de la osa y de la osa por los campos. Ya puede ir haciendo un buen búnker a los osos. Mire usted, a nosotros nos preocupa esto a usted ya sé que le preocupa el circo éste que está montando por ahí. Desde luego, le voy a decir una cosa, si tuviesen, yo estoy seguro, si ustedes tuviesen una mínima responsabilidad en esta materia, en esta materia y tuviesen que tomar

decisiones estoy seguro que lo que dicen en estos momentos no la estarían tomando. ¿Sabe usted por qué? Porque no hay cobertura legal para lo que ustedes piden, no hay ninguna cobertura legal. Y nosotros, desde luego, todas las actuaciones que hagamos en materia tributaria, relacionadas con el POM o sin el POM, lo haremos siempre de acuerdo a lo que los técnicos determinen, la Tesorera, los Servicios de Recaudación y de la Intervención General del Ayuntamiento. No vamos a hacer nada más que lo que los servicios técnicos y jurídicos determinen. Esa es la seguridad jurídica que tienen que tener los toledanos. Ustedes están creando una alarma social, están creando expectativas. Cada ciudadano puede reclamar, puede recurrir donde crea oportuno y como crea oportuno, pero desde luego, ustedes están planteando a los ciudadanos algo que es inviable, es inviable. Y les voy a decir, por último, una cosa, Sr. Tizón, si esta moción tuviese vinculación administrativa o fuese eficaz administrativamente hoy dos concejales de este salón de Plenos tendrían que abandonar la sala porque están implicados en este asunto, dos concejales del Partido Popular. Y, por tanto, hay que ser más prudentes porque ya hay muchos ciudadanos de Toledo que saben que lo que hay detrás de este asunto son intereses también de algunos de ustedes.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, de esta forma: Yo tengo que aplaudir su intervención, Sra. Alonso, la tengo que aplaudir porque ya son seis años los que llevo en este Ayuntamiento y nadie, nadie, eh, ha actuado tan brillantemente defendiendo lo que es la demagogia. De verdad, lo ha hecho usted estupendamente. Lo peor es que no se cree lo que ha dicho, simplemente lo ha dicho de cara a una galería, a una galería total. Porque si usted se hubiera aplicado lo que ha pedido al principio, prudencia, que dice que lleva pidiendo durante esta legislatura, usted no hubiera presentado hoy esta moción, no la hubiera presentado, porque la prudencia es tener responsabilidad y saber lo que se puede hacer y lo que no se puede llevar a cabo. Y decir que en el 2014 habría que devolver el IBI cuando sabe usted que legalmente está devengado y por lo tanto es de derecho y el Ayuntamiento está para cumplir las leyes, me parece ya una cosa sorprendente. El Sr. Perezagua le ha estado recordando de quién hace el Plan de Ordenación Municipal. No voy a entrar, lo tenía previsto pero no voy a insistir. Lógicamente este Plan de Ordenación lo hace el Partido Popular y que es apoyado por el Partido Socialista y dentro de ese apoyo y de esa responsabilidad que tiene la aprobación del Plan de Ordenación es por lo que lo estamos defendiendo, creyendo, como ha dicho él, que es un Plan que hoy no tiene ningún sentido desde el punto de vista de las infraestructuras que hay que crear, como que de las viviendas que hay que hacer. Pero es el Plan de Ordenación y el marco legal donde se tienen que defender muchos intereses que tiene este Ayuntamiento, intereses de recaudación también, por supuesto, y un marco legal para aquel que quiera venir a crear empleo y crear en este caso vivienda. Pero yo le voy a decir lo que hemos hecho en esta legislatura, nada más, dentro de ese marco de responsabilidad y de prudencia que usted estaba pidiendo. Mire usted, se toma posesión y a los pocos meses de tomar posesión el Presidente de este Pleno tiene una reunión con la Consejera de Fomento en la cual se habla del Plan de Ordenación. Ya sabíamos que se podían producir sentencias y que una sentencia podría ser desfavorable por parte del Tribunal de Albacete. Y se nos dice que nos pongamos a trabajar y que por qué no se saca la posibilidad de una segunda información pública. El Sr. Alcalde me dice que me ponga a trabajar. Hay una reunión, una reunión con el Director General

donde hablamos de que es lo que se tiene que sacar a información pública, en qué punto estamos de esa segunda información pública, no de la nulidad de tal, sino de la segunda información pública. Llegamos a acuerdo, cambiamos algunas cosas y este concejal el 30 de mayo del 2012 envía una carta al Director General y por supuesto a la Consejera donde todo lo que se nos había solicitado lo mandamos. Estamos en 20 de marzo de 2014. Yo todavía no sé lo que querían hacer. Lo que me da a entender en un principio es que había buena voluntad. Bueno, vamos a tardar poco y podemos sacarlo esto. Después a las alturas que estoy del 2014 la voluntad nula, la voluntad es parar la ciudad. Eso es a lo que llevo. Pero bueno, no nos quedamos quietos, vamos a seguir trabajando. Ya que no contestan, lo que tenemos que hacer si es que hay que revisar el Plan vamos a revisar el Plan, vamos a crear con todos un nuevo Plan. Mientras tanto vamos a tener la cobertura legal del que tenemos. Se produce la sentencia. Informe jurídico. Nos reunimos. ¿Qué hay que hacer, qué podemos hacer? Y nos dicen "señores tienen que pedir ustedes el amparo, tienen que pedir el amparo al Constitucional porque ustedes", es decir, este Ayuntamiento, igual que todos los ayuntamientos de Castilla-La Mancha, "han actuado según la legalidad de una ley que puede ser que sea anticonstitucional porque una modificación sustancial considera que no se tiene que sacar a información pública". Y por eso pedimos el amparo, porque este Ayuntamiento, este Ayuntamiento hizo las cosas según le marcaba la legislación. Da igual quién gobernara, pero nosotros, como leales, hemos seguido defendiendo y yendo a estas consecuencias. Por lo tanto, ya le digo, vamos a ir al amparo, ya se está haciendo. De hecho el tema. Y lo que nos dice todo el mundo es que se puede ganar. Pues, vamos a seguir trabajando por ello, pero no me conformo con que se pueda ganar, es que le estoy diciendo que creo que además hay que modificarlo. Y por lo tanto, estoy trabajando al mismo tiempo para hacer una revisión del Plan de Ordenación, una revisión del Plan de Ordenación que ya ha empezado, que ya se han mandado las cartas y donde estamos recibiendo las contestaciones. Hoy mismo llega del Ministerio de Minas y nos dicen las cuadrículas que hay de minas para que las tengamos en cuenta. Eso es lo que estamos haciendo. Mire usted, con esta moción, con esta moción lo que usted intenta es confundir, crear confusión con la gente que tiene buena voluntad y efectivamente puede ser que esté pagando un IBI elevado, pero la está intentando confundir de que no se pasen recibos en el 2014. Eso es lo que está haciendo usted, confundirlo y además, como bien decía, es que hay intereses de gente de su grupo que está en esto. Mire, los informes jurídicos se han pedido, ya se han pedido, ya se han pedido y nos han dicho "oiga, váyase usted al Constitucional, al Constitucional" donde no vamos a ver qué pasa, no. Es que ya ha habido sentencias que han anulado lo que ha dicho el Tribunal Supremo. Pues entonces vayamos a hacerlo, ¿por qué? Por garantía legal. Si es que esto es facilísimo. Habla usted también de informes económicos. No sé para qué quiere usted un informe económico si ya lo que vaticina hace unos días es que esto va a suponer al Ayuntamiento de Toledo diez millones de euros. No hacen falta informes económicos si ya ha dicho usted que diez millones de euros. Pues bueno, pues nada, pues diez millones de euros que nos va a costar a los contribuyentes. Sabe usted que eso es mentira, mentira. Lo que pasa es que queda. Y responsabilidad, pero ¿qué responsabilidad tienen ustedes si estamos casi a un año de las elecciones del 2015 y con lo que están haciendo es nada más que demagogia? Ustedes han dejado de ser un partido que intenta gobernar para decirnos al final que no tienen ustedes ningún proyecto. Mire, yo tengo aquí un recorte que hace unas declaraciones el Sr. Gamarra donde dice que "Page sólo busca trasladar el

problema al PP". Se refiere en este caso a la EMV. "Para que el Partido Popular lo pueda solucionar". Pues con políticas diciendo que no se pague el IBI si ustedes piensan gobernar en el 2015, no sé qué piensan hacer con el Ayuntamiento. Como no le cierran. Eso sería, claro. Eso es una manera de buscarlo. Tampoco entiendo la coherencia que han pensado ustedes de que llevan diciendo de que el Plan de Ordenación es nulo desde el 2011. Pues este concejal, con lo cual agradeció un su momento, aprobó un Plan Parcial en el 2012 que fue el Plan de Pinedo y se aprobó. Pues si estaba nulo no sé qué hacíamos aprobándolo, pero bueno, ustedes sabrán. Mire, lo que ustedes están persiguiendo, no ahora con esta moción, y lo van a seguir haciendo durante el resto de legislatura y han venido haciéndolo desde hace mucho tiempo es actuar contra los intereses del propio Ayuntamiento y de manera especial, yo creo, dañar en este caso al propio Alcalde y a su figura. Se han convertido en un partido que pone por delante los intereses propios antes que los de sus ciudadanos y con mociones como ésta lo que demuestran es que no tienen un proyecto para Toledo y lo único que pretenden es echarle el freno a la ciudad. Dicho esto, les vuelvo a tender la mano a los dos grupos, que lo he hecho anteriormente de una manera privada pero que quiero que conste en acta, para que esa revisión del Plan que hay que hacer nos pongamos a trabajar porque cuanto antes lo tengamos mucha seguridad jurídica para todos vamos a tener.

## **5.2. PP: DEDICAR LA PLAZA DE SANTO DOMINGO EL ANTIGUO A PACO DE LUCÍA.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras aceptar la transaccional de los demás grupos, y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros asistentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Ayuntamiento de Toledo, inicie los trámites correspondientes para la tramitación establecida en el Reglamento para la concesión de honores y distinciones, y proceda a la dedicación de la Plaza de Santo Domingo el Antiguo al gran maestro Paco de Lucía por medio de una placa conmemorativa en el lugar en el que estableció su residencia durante muchos años de su vida.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. ROMERA HUERTA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular exponiendo lo siguiente: Francisco Sánchez Gómez, más conocido como Paco de Lucía, considerado por muchos el mejor guitarrista flamenco de la historia y un gran renovador de este arte, decidió establecer su lugar de residencia, durante muchos años de su vida, en Toledo en una casa del siglo XV situada en la Plaza de Santo Domingo el Antiguo, justo enfrente de la Iglesia de Santa Leocadia, por lo que esta plaza es conocida por muchos toledanos como Plaza de Santa Leocadia. Este rincón de Toledo dio al maestro Paco de Lucía la tranquilidad que buscaba en su vida y desde el cual componía con su guitarra, maravillando a cualquier persona o vecino que paseaba por este recorrido lugar del Casco Histórico. Durante los años que vivió en Toledo, recibió en 2004 el Premio Príncipe

de Asturias de las Artes por su arte, técnica, talento y por ser un gran renovador del flamenco que plasmaba a través de su guitarra. En una de las muchas entrevistas que hicieron al gran maestro sobre el motivo por el cual decidió instalarse en Toledo y en el Casco Histórico, él contestó: "Decidí venirme a vivir a Toledo, porque esta es una ciudad que te traslada en el tiempo, una ciudad donde sales a pasear a la calle y vuelves a casa con una sensación muy bonita, de paz, de vivir en otro tiempo. Recordar a los judíos, a los árabes, a los visigodos, cartagineses, romanos, todos los que estuvieron aquí se puede ver en la ciudad, hay una paz que yo necesito para mi trabajo, para componer, para inspirarme, a mí siempre me gustó todo lo árabe. Pienso que aquí hubo gente que aportó mucho a la cultura de nuestro país, a la música de nuestro país, yo descubrí unas partituras sefarditas y pude ver la gran influencia que tiene esta música en el flamenco, yo pensaba antes que era más de los árabes pero estoy casi seguro que el flamenco está muy vinculado a la música que hacían los sefarditas de Toledo en aquella época". No podemos olvidar que la decisión de Paco de Lucía de residir en nuestra ciudad atrajo a otros grandes personajes de la cultura de España a Toledo y, muchos de ellos, decidieron adquirir viviendas en el Casco Histórico, promocionando y dándonos a conocer. Dada la gran trayectoria profesional y cultural del músico y guitarrista flamenco Paco de Lucía, y por los años que pasó en Toledo, creemos que es merecido que esta gran artista tenga un homenaje permanente instalando una placa dedicatoria en la plaza de la que fue vecino. Por lo cual, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo. - Que el Ayuntamiento de Toledo, de forma excepcional y sin tener que esperar a la tramitación ordinaria establecida en el Reglamento para la concesión de honores y distinciones por motivos de vigencia y excepcionalidad, proceda a la dedicación de la Plaza de Santo Domingo el Antiguo al gran maestro Paco de Lucía por medio de una placa conmemorativa en el lugar en el que estableció su residencia durante muchos años de su vida.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo que sigue: Yo lo primero que voy a hacer es, por favor Sr. Romera, por favor se lo pido, si hace falta me salgo, envía esta moción al Sr. Wert. Lo digo porque coincidimos, en el reconocimiento de Paco de Lucía poco hay poco que decir no. Coincidimos en el reconocimiento de una música nuestra que es el flamenco, así que yo le pido que, por favor, mande esta moción al Sr. Wert. Sabrá usted Sr. Romera que el sábado pasado hubo una concentración en esta ciudad de los profesores de música, su partido, por si usted no lo sabe y puede hacer algo, pretende eliminar la música como asignatura en la educación pública. Mientras que el mundo entero ha reconocido el flamenco, como bien cultural universal, ustedes quieren acabar con nuestra música eliminando esa asignatura de la escuela. Ya sabemos que ustedes prefieren, todos, ese nuevo bien de interés cultural que ustedes promocionan. Estoy seguro que en los próximos premios estará usted por ahí Sr. Romera, ya que es defensor y me costa de los toros. Me parece muy bien, pero cuando bailo flamenco me lo pago, el que quiera toros que se lo pague. Hay otra cuestión ya que ha sido usted el que ha hecho la presentación, voy a pedir posteriormente que se aclare, porque por la lectura que ha hecho creo que hay una modificación sobre el texto original. Yo ahora mismo no sé que voy a votar porque el texto no se corresponde, nos hubiera gustado que si hubiese habido algún cambio, si hubiera como es habitual, pero parece que su portavoz esto no, no se lo digo a usted, se lo digo a su portavoz, que cuando

transaccionamos o hacemos algunas modificaciones lo hablamos entre todos los portavoces. Si su portavoz ha hablado con el Partido Socialista, la Sra. Alonso no se ha enterado después de estos años eh, que por mucho de que lo diga no somos lo mismo, no somos lo mismo. El texto se tiene que traer aquí. Las cosas se hablan y se presentan los textos, no, no, es así como se funciona y se ha funcionado siempre, eh. Cuando se hace una transaccional o se admite se trae el texto porque aquí se vota sobre el texto no sobre los comentarios que hacemos unos u otros. Y por tanto como usted, proponente en este caso la Sra. Alonso y son ustedes los que aceptan la modificación, ustedes tenían que haber traído, es muy facilito, aunque me pongo así, no hay que ponerse así ni usted ni yo, es muy facilito traer el texto y decir, hemos modificado el texto y esto es lo que se somete a votación. Es así de fácil. Aclarado eso, aclarado eso, e insisto, no va por usted Sr. Romera, va por la Sra. Portavoz que además, además, yo ya estaba decepcionado antes de este incidente con ella. Porque claro, yo pensé que efectivamente es la que va a gobernar esta ciudad, va a explicar a los toledanos todo lo que tiene que explicarles, yo pensé que ella quedaba, pues eso, para los grandes planes, el IBI, el POM, las grandes calificaciones, es decir, a la política, con mayúscula, como usted ha dicho hace unos momentos. Yo pensé que la tontuna de cambiar las placas, quitar y poner quedaba para otros, pero mire usted, también le gusta perder el tiempo con estas cositas, que gran decepción, que usted la política con mayúsculas también haga política con minúscula. Hay poco más que decir, tenemos un asunto que queda ya aclarada, que efectivamente si ustedes han aceptado la transaccional, es decir, tir al procedimiento, hay que recordar que acabamos de hacer ahora el nombramiento de distinciones y honores. Y yo creo también recordar que esto no vale para todos eh. No vamos a deteriorar los premios, ya a lo mejor nos pasamos en los últimos. Y efectivamente, recogemos su propuesta y de cara al futuro, pues yo creo que está bien que la Ciudad de Toledo reconozca a Paco de Lucía. Pero evidentemente creemos que ahora no es el momento, pero como eso queda ahí admitido que se hará en su momento cuando se tramite, pues le vamos a votar que sí a su propuesta y no se olvide del Sr. Wert.

A réplica en nueva intervención el **SR. ROMERA HUERTA** indica lo siguiente: Simplemente quería aclarar el principio que he dicho en ese alboroto que ha habido a última hora. Es decir, nosotros a lo mejor hemos cometido un defecto de forma, puede ser, lo reconozco porque reconocerlo es de sabios. Pero ahora sí, antes de pasar a este pleno, el Sr. Nicolás, conmigo, me ha dicho que si teníamos esto porque estaba consensuado. Incluso consensuado Sr. San Emeterio con Carmen, ahora como en esos ríos no me envuelvo, eso es problema del Sr. San Emeterio. Nosotros hemos traído esta propuesta de acuerdo con partidos del Grupo Municipal Popular y Partido Socialista, eh. Si solo le tengo que decir eso Sr. San Emeterio, disculpa, pero no hay que calentarse tanto, de acuerdo.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando que: Es verdad, es cierto lo que dices Vicente. Pero es verdad que es una propuesta que vosotros teníais escrita y vosotros deberíais hacer dicho que se modificaba el acuerdo, con acuerdo de los tres grupos, porque haya acuerdo de los tres grupos. No Claudia ni fuerte ni no fuerte, tú tienes una propuesta escrita, llegamos a un acuerdo el otro día, evidentemente, pero habría que modificarla aquí. Y eso es lo que probablemente a Vicente se le ha olvidado comentar al final, pero nada más. Y dicho esto, y no para



más cuestiones, pues evidentemente otro artista más, D. Francisco Sánchez Gómez, alias Paco de Lucía, que decide pasar parte de su vida en una ciudad con el poder evocador suficiente como para convertirse en la musa de muchos creadores, Toledo, para Garcilaso, Bécquer, para Machado, El Greco, y otros muchos, es y ha sido y será una fuente inagotable de inspiración. No me extraña que Paco de Lucía decidiera vivir en Toledo y dejarse impregnar por el alma de nuestra ciudad. Un artista que compartió escenario con Fosforito, con Camarón de la Isla, o que abrió, se abrió al Jazz con artistas como Aldi, Meola Chick Corea. Un artista que después de marchar de Toledo buscando cambiar el teñido de la campaña por el ruido de las olas del mar. Artista laureado y que la Ciudad de Toledo, tan generosa como siempre, se vuelca para distinguir a este ciudadano que ha aportado un enorme virtuosismo a la guitarra, al flamenco y al arte de España. Por último, agradecer sinceramente a los grupos que mantengamos y defendamos las reglas del juego, que nos hemos dotado para todo este tipo de honores y distinciones. Apoyamos por supuesto la propuesta y que se proceda según se dispone en el reglamento, para la concesión de honores y distinciones del Ayuntamiento de Toledo, sin romper el consenso que habitualmente preside en estos casos. Como viene siendo habitual y desde el año 2010, seguiremos el procedimiento aprobado para conceder tal distinción, y por tanto, apoyaremos la lectura que acaba de hacer el Concejal Vicente Romera y el Partido Popular.

### **5.3. IU: REPROBACIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL PARTIDO POPULAR EN LA EMV.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Reprobar la actitud mantenida por los cuatro Consejeros de Grupo Municipal del Partido Popular, en la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo lo que sigue: Hay que trabajar un poco más, ese es el tema señora portavoz. Proposición de reprobación de los consejeros del Partido Popular de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda. Desde el comienzo de esta legislatura, el Partido Popular, se ha pronunciado en reiteradas ocasiones pidiendo el cierre de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, alegando que la EMSV cuesta a los toledanos todos los años 700.000 euros y solo genera deudas e incluso, que el Ayuntamiento de Toledo sube los impuestos para poder pagar la deuda de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Toledo. Valga como ejemplo, su propuesta en el Debate del Estado del Municipio de 2012, en la que el Partido Popular hablaba literalmente de la "eliminación de la Empresa Municipal de la Vivienda" (propuesta nº 61). Desde Izquierda Unida no entendemos como Consejeros de la propia empresa, que suponemos al corriente del funcionamiento de la misma, pueden hacer declaraciones falsas y contrarias a los

informes de los que disponen, cuando está demostrado que hasta el día de hoy la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Toledo no ha costado ni un solo euro a los ciudadanos de Toledo y es absolutamente falso que los impuestos que pagamos todos se destinen a sufragar la deuda de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Toledo, ya que esta empresa municipal no percibe cantidad alguna del Presupuesto de la Corporación para su funcionamiento. Sería de gran ayuda que los Consejeros del EMV del Partido Popular, en vez de pedir su disolución (y por tanto el despido de sus trabajadores), remaran e hicieran propuestas alternativas que permitan avanzar en algo tan importante como la gestión del suelo y la promoción de vivienda. Si no fuera así, entendemos que lo más coherente sería que dimitiesen, o al menos, renunciasen a las dietas de asistencia que cobran por asistir a las reuniones de una empresa que quieren liquidar. Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone: - Reprobar la actitud mantenida por los cuatro Consejeros de Grupo Municipal del Partido Popular en la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda. Hecha la presentación vuelvo a decir aquí claro, fuera la mafia de lo público. Ya estamos cansados. Y le tenemos que decir a los ciudadanos, que claro, cuando se pone al zorro a cuidar de las gallinas lo más fácil es que te quedes desplumado. Que te quedes sin Sanidad Pública, sin Educación Pública, sin Servicios Sociales o Ley de Dependencia. Ustedes tienen como objetivo acabar con lo público y ese es su objetivo respecto de la Empresa Municipal de la Vivienda. Ya lo recordaron en el Estado del Municipio 2012, punto 61, "eliminación de la Empresa Municipal de la Vivienda". Ahora, hacen ustedes las cosas tan bien o tan extrañas que luego en el punto 67 de ese mismo Estado del Municipio, dicen, propuesta del Partido Popular: "Potenciación desde la EMV de la oferta de vivienda recogida, de apoyo psicológico y jurídico y de custodia con todo tipo de facilidades para que los hijos vivan en el mejor de los ambientes posible". No sabemos si los hijos son los hijos no nacidos, que efectivamente, son ustedes a los que defienden, a los no nacidos. Es graciosísimo, por no decir cínico que el Partido Popular en la Junta de Comunidades anuncia una Ley de Protección a las Personas con Dependencia. Los liquidadores de la Ley de Dependencia. Tienen ustedes mucha caradura, mucha caradura. Claro que esto ya es habitual en el Partido Popular, esto me recuerda el capítulo que vivimos el otro día en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, así que cuando vio usted Sr. Gamarra interpelar a la Sra. Concejala de Hacienda, impónganse, impónganse, pues claro, después de lo que vimos el otro día en el Consejo de Administración, me resulta usted muy cómico. Muy cómico porque les pasó como en el Debate del Estado del Municipio, usted dijo en ese consejo, que no, que no, que efectivamente querían mantener y hacerlo posible el mantener la Empresa Municipal de la Vivienda, a los cinco minutos tuvo que rectificar, porque su portavoz le dijo que no, que seguían queriendo liquidar la Empresa Municipal de la Vivienda. Usted ni pincha ni corta nada Sr. Gamarra en el grupo municipal, si es que alguien pincha y corta en ese grupo municipal. Ustedes además volvieron a manifestar claramente en el Consejo de Administración que quieren liquidar, y por tanto, ya saben ustedes que si se cierra la Empresa Municipal de la Vivienda, hay que echar a los trabajadores. Sr. Montoro, Sr. Montroica no va a permitir que vayamos a contratar en el ayuntamiento, no se puede contratar en la Administración Pública. Eso sí, en eso son ustedes unos especialistas. En echar a los trabajadores de la función pública a la calle, son ustedes especialistas. Mire, tenemos aquí un ejemplo en las calles de Toledo, van a echar a los conductores, están echando a los conductores de la Junta de Comunidades para meter a los conductores asesores. Esto es la mafia, fuera lo

público para meter nosotros a dedo conductores asesores, que gracioso es esto. Ustedes quieren despedir a los trabajadores, y sobre todo, que es nuestra gran acusación, porque bueno, puede tener esa ideología liberal no, puede tenerla, la tienen, ultraliberal, pero lo que no es de recibo es la mentira. Ustedes han dicho a través de declaraciones públicas y notas de prensa de su grupo municipal, mentiras. La Empresa Municipal de la Vivienda acumula más pérdidas que luego que tenemos que pagar todos. O como ha dicho el Sr. Gamarra, Ya está bien de subirnos los impuestos para pagar empresas deficitarias. Hoy hemos hablado de presupuesto. Yo le pregunto, a usted Sr. Gamarra y al Partido Popular ¿cuánto pone el ayuntamiento en la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo? De este presupuesto que hoy se ha aprobado ¿cuánto va a ir dirigido a la Empresa Municipal de la Vivienda? Yo les pregunto, ¿cuánto de los impuestos que este año van a pagar los toledanos es para mantener la Empresa Municipal de la Vivienda? Nada, nada. Y eso sigue así los veinte años que lleva la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo. Nada. Usted Sr. Gamarra miente, y el que miente es un mentiroso. La Sra. Alonso miente, y es una mentirosa. Y el Grupo Popular miente, y es un mentiroso. Claro que eso tampoco es noticia, porque el Partido Popular está instalado en la mentira, es el día a día nuestro. Pero claro, para usted mantener esta mentira hay dos razones, yo encuentro dos razones fundamentales, o son ustedes unos ignorantes, que de alguno me lo podría creer, o son ustedes unos maleantes, que de alguno también me lo creo. En cualquier caso creo que no tienen perdón, porque una cuestión, no todo vale. No todo vale en política. Si ustedes quieren cerrar lo público, que lo sabemos, eso está muy claro, no necesitan refugiarse en mentiras. Pero claro, es muy difícil, en época de elecciones, decirle a la gente os vamos a empobrecer. Pero es lo que están ustedes haciendo. Ya estamos cansados de este discurso que esta tarde hemos vuelto aquí a escuchar, por parte del Partido Popular, pobrecitos empresarios. Lo ha dicho la Sra. Portavoz en el debate anterior con el tema del IBI. Pobrecitos los empresarios, los del ladrillazo de esta ciudad, al mismo tiempo que vamos contra la Empresa Municipal de la Vivienda contra lo público. Y claro, ese es el problema que tenemos, que tenemos al zorro metido en el gallinero. Porque ese al mismo tiempo que se pone la mano para recibir de lo público. Cobro de lo público para cargarme lo público. Es muy fácil, ustedes que tanto les gusta el emprendimiento y aquí hay emprender, emprendan ustedes y váyanse a la privada, no los queremos ni necesitamos, son ustedes un estorbo en lo público. Si tanto le gusta lo privado, váyanse a lo privado y dejen de cobrar y de poner el cazo en lo público, emprendan ustedes. Como ustedes van a seguir aquí en los asuntos públicos para hacer negocios privados, les tendremos que decir a los ciudadanos, que tenemos que hacer que los señores del Partido Popular aquí y en otros sitios, emprendan el camino a lo privado y se marchen ya. De tal manera que mantendremos la Empresa Municipal de la Vivienda y mantendremos la Sanidad, Educación y una Ley de Dependencia que recuperaremos. Todo esto sin entrar, sin entrar en cuestiones de gestión del Partido Popular. Porque no solamente es mentira que de los impuestos de los toledanos, se sufrague el déficit de la Empresa Municipal de la Vivienda, sino que todo lo contrario, ¿Sr. Gamarra lleva ya aquí tres años?, ¿algo se tiene que haber enterado, no?, y si no pregunte a alguno de sus compañeros. Tiene usted cerca a la Sra. Alonso, no, a Ángela, la Sra. Manzanaro-Moreno, eh. Y le podría preguntar, ¿cómo se financió la expropiación del Palacio del Automóvil, para hacer ese magnífico negocio para esta ciudad, ese Centro de Recepción de Turistas? Deuda que se cargó a la Empresa Municipal de la Vivienda y que todavía está por pagar. Le puede preguntar usted a sus compañeros del

partido, ¿cómo se pagó las expropiaciones, como pagó el Ayuntamiento las expropiaciones para hacer el Paseo de la Rosa? Con la Empresa Municipal de la Vivienda. Y la Empresa Municipal de la Vivienda en contra de lo que usted dice, ha adelantado dinero al Ayuntamiento de Toledo para resolver algunos problemas que ustedes no resolvieron. O si tienen ustedes curiosidad puede preguntarle a la Sra. Alonso o a sus compañeros asuntos públicos, negocios privados, la magnífica gestión que hicieron ustedes en La Legua, y que nos ha costado más de 1,5 millones de euros y que todavía estamos pagando. Yo le acuso Sr. Gamarra, yo le acuso Sra. Alonso, yo acuso al Partido Popular de mentir. Si ustedes quieren cerrar la Empresa Municipal de la Vivienda, no hace falta justificar más, ya está, ya sabemos todos que están contra lo público. Y esto es una más, así que rectifiquen y si no quieren la Empresa Municipal de la Vivienda, es muy fácil, váyanse y renuncien también a las dietas que esas sí que las cobran. Esas no perdonan ni una.

En réplica el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular responde lo siguiente: Mire Sr. San Emeterio, está usted en su pleno derecho de presentar en este pleno todas las proposiciones que quiera. Pero no tiene derecho a hacer perder el tiempo a los miembros de esta Corporación con iniciativas como ésta. Máxime cuando ha sido el Sr. San Emeterio junto al Presidente del Consejo de Administración, el principal responsable de la situación de ruina en la que se encuentra la EMV. Sabe el Sr. San Emeterio que en la anterior legislatura ocupó el cargo de vicepresidente, y por lo tanto, alguna responsabilidad tendrá. Desde 2007 la inactividad en la empresa es más que manifiesta, tal y como asegura la Intervención Municipal, en múltiples informes, y ustedes se mantuvieron impasibles ante los acontecimientos que todo el mundo veía venir. Ustedes cuando se hacen cargo de la empresa se la encuentran perfectamente saneada y con 8.759.000 euros de reservas. Enseguida empiezan a dar pérdidas, en 2008 son 991.000 euros, en 2009 es 1.031.000 euros y así sucesivamente. Ante esta situación y ante las críticas del Grupo Municipal Popular y puesto que había que elaborar un Plan de Saneamiento, un Plan de Saneamiento 2008-2011, ustedes ni se inmutaron. Es más, siguieron construyendo castillos en el aire que con el tiempo hemos visto que no eran más que despropósitos. El Sr. San Emeterio en 2009 sostenía que la empresa tenía reservas acumuladas suficientes como para afrontar el déficit, reservas generadas gracias a la gestión del Partido Popular. Y además el Sr. San Emeterio era tan poco previsor, que con la que estaba cayendo se atrevió a asegurar que no era preciso adoptar ninguna medida de carácter extraordinaria, solo continuar con los proyectos previstos, con los que se tendrían resultados positivos a corto plazo. La verdad es que fue un gran previsor, un gran previsor. Lo único cierto que dijo en aquellos tiempos fue lo de las reservas acumuladas que había, que desgraciadamente había, porque ya no las hay, se las han comido ustedes con sus buenas previsiones y sus acertadas actuaciones. Sr. San Emeterio, mantenía en 2010 y lo ratificaban sus socios de la coalición, que construirían 260 viviendas y que estaban apunto de solucionar lo de los terrenos de ADIF para construir otras 64 viviendas más. Han pasado cuatro años y nada de nada de nada. También el Sr. San Emeterio, que presenta esta proposición, decía que iban a construir 180 viviendas en el polígono y que tenía localizadas otras parcelas para construir 1.500 viviendas con la Junta de Comunidades. Igualmente, han pasado cuatro años y nada de nada. Ya que iban a producirse unos beneficios que iban a revertir en la ciudad, ¿dónde están esos beneficios? Yo le aconsejo al Sr. San

Emeterio que mire la cuenta de resultados y la de pérdidas y ganancias. Somos nosotros los que reprobamos a ustedes, a los consejeros que ha llevado la empresa a la situación actual de quiebra en la que se encuentra. Ahora pagaremos las consecuencias de esas actuaciones erróneas adoptadas por ustedes durante todos estos años, y su ineptitud que les impidió afrontar la realidad y adoptar medidas a corregir el desequilibrio financiero en el que ya incurrieron. Lo más gracioso de todo es que pretendan echar las culpas a los que ponemos encima de la mesa los datos de esta empresa, y denunciarnos la situación a las que la han llevado. Estoy seguro que la inmensa mayoría de los toledanos no quieren empresas públicas ruinosas, que les ha costado 8.363.000 euros, la friolera de 1.390 millones de pesetas en seis años y medio. Sí Sr. San Emeterio, si seguro que me oye, 1.390 millones de pesetas que eran de los toledanos y los han dilapidado. Su gestión, la del Sr. San Emeterio y la del Sr. García-Page, sí les cuesta a los toledanos. No les engañen, no les engañen ni a los toledanos ni a los empleados tampoco. El cien por cien de las acciones de la EMV son del Ayuntamiento. Y por lo tanto son de los toledanos. Y ustedes han tirado por la borda 1.390 millones de pesetas de los toledanos. No sigan diciendo que la empresa no les cuesta ni un euro a la ciudad, les cuesta y mucho y mucho. O acaso, ¿es mentira que en este 2013 la EMV ha perdido más de 4 millones de euros? ¿Es mentira que las pérdidas acumuladas llegan a los 8,3 millones de euros? ¿Es mentira que se han comido casi todas las reservas, casi todos los ahorros de ejercicios anteriores? ¿Es mentira que el año pasado dejaron sin pagar créditos por valor de 3,3 millones de euros porque no tienen de donde sacarlo? ¿Es mentira que desde 2012 y 2013 han generado ustedes, los gestores de la EMV, gastos financieros por valor de 815.000 euros? ¿Es mentira que tienen una deuda bancaria de 9,6 millones de euros? ¿Es mentira que deben a los proveedores más de 2,7 millones de euros? ¿Es mentira que en el Consejo de Administración de mediados de diciembre, ocultaron que hacienda no había aprobado el Plan de Saneamiento presentado por la empresa?, por el motivo que sea, no lo aprobó y que ustedes lo ocultaron porque lo sabían desde octubre, ¿es mentira? ¿Es mentira que en el Consejo de Administración del 28 de febrero, hace unos cuantos días, se mintió sobre la situación de desequilibrio financiero en el que se encuentra la empresa?, ¿es mentira? Miren, existe un informe de la Intervención Municipal fechado el 3 de marzo en el que se asegura que la empresa se encuentra en desequilibrio financiero. Y que tiene una necesidad de financiación de 1.691.000 euros, ¿también es mentira eso? O es que se quieren cargar también, no solamente las pocas reservas que queda, sino también el capital social, ni siquiera con eso se cubren las necesidades de financiación de esta empresa. Como es posible que siendo el Sr. San Emeterio uno de los responsables de este desastre pida la reprobación de unos consejeros por decir la verdad a los toledanos. Los Consejeros del PP cumplimos con nuestra obligación de mirar por los intereses de los ciudadanos y seguiremos haciéndolo le pese a quien le pese. Si por decir la verdad piden ustedes nuestra reprobación, la pueden seguir pidiendo en todos los plenos. Eso no nos hará callar. Sin embargo, el que no debería estar tan callado es el Presidente del Consejo de Administración. Es a quien le corresponde dar explicaciones tanto a los empleados, como a los ciudadanos, del por qué ha dejado que se llegue a estos extremos sin poner ningún remedio. Es usted Sr. García-Page el máximo responsable para lo bueno y para lo malo, ahora debe dar la cara y cumplir y hacer cumplir la ley.

Forma parte en el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista añadiendo que: Nos vamos a sumar a la propuesta de Izquierda Unida porque efectivamente ustedes tienen una actitud contraria a los intereses de la Empresa Municipal de la Vivienda, yo diría en toda esta legislatura. La pasada legislatura fueron más fieles, más consecuentes con la responsabilidad que es ser consejero de una empresa pública. Al fin y al cabo, los que estamos ahí somos representantes de este pleno no de los partidos políticos, son del pleno. Yo es que llevo algún año, algunos años en la Empresa Municipal de la Vivienda, le puedo decir si usted analiza todas las actas, que la mayoría de los acuerdos, la mayoría de los acuerdos cuando ustedes gobernaban o la pasada legislatura donde hemos gobernado, están adoptados por mayoría absoluta, es decir, por unanimidad. Es decir, ha habido siempre, siempre una complicidad entre los grupos políticos para que esta empresa cumpliera una función fundamental, que es la que la ley nos da a los ayuntamientos. Una función que, ¿no creo que ustedes la desconozcan no?, esto sí que es una función propia Sr. Tizón, la de promover vivienda, en su día no, ahora me doy cuenta del desconocimiento que tiene usted, ahora sí que me acabo de dar cuenta del desconocimiento que tiene. Me está discutiendo señoras y señores concejales, Sr. Gamarra, que es una competencia propia de los ayuntamientos la promoción de viviendas de VPO. Señor mío, si usted no sabe esto, usted no solamente no es que se merezca la dieta, es que sigue teniendo todas las papeletas para recibir el gran privilegio de la mejor posición que se pueda tener para un equipo de gobierno, que es un gran privilegio tenerle a usted, porque cada día que abre la boca mete la gamba hasta el final del todo. Usted, ¿sabe cuándo se rompe el acuerdo, la complicidad que había en la EMV?, cuando nos encontramos que había que pagar una indemnización millonaria a un gerente que ustedes pusieron. No se acuerda de eso, no se lo han contado, es verdad que usted no estaba, pero la Sra. Moreno sí. Una indemnización millonaria al gerente, al Gerente de la EMV que provocó con la quiescencia del Grupo Popular, uno de los desastres y más grande en materia de promoción pública de esta ciudad, que fue la promoción de La Legua. La pasada legislatura muchos de los gastos que tuvo la Empresa Municipal de la Vivienda fueron a financiar los desaguisados que ustedes generaron en una de las promociones que, en número no en calidad, en número una de las promociones más importantes que se han hecho por la EMV y que estamos todavía, incluso hasta con pleitos, porque algunos propietarios reclaman, reclaman que se les indemnicen por esa capacidad constructora que ustedes han demostrado, sobre todo en la última etapa de gobierno del Partido Popular. Un desastre absoluto que ha costado mucho dinero a esta ciudad, que muchos ciudadanos han sufrido durante mucho tiempo y para más inri, antes de ponerse a construir esas viviendas, una modificación, una modificación de 500 millones de pesetas, recuerdo perfectamente la cantidad, para mejorar y porque se habían alterado los terrenos que en su día se cedieron al agente urbanizador para hacer esas viviendas. Yo le asumo una cosa, fuimos muy generosos el anterior equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo con ustedes por el fiasco y la mala gestión que ustedes tuvieron en La Legua en aquellos años, con las viviendas de La Legua. Porque fuimos generosos porque había muchos datos, muchos datos y mucha información suficientemente, diría sospechosa, de que ahí hubo algo más que una mala construcción de las viviendas. Es decir, 500 millones que se meten más al proyecto, para mejorar la calidad y terminan con viviendas que no tenían tejado, que hubo que poner tejas porque el agua se colaba por todas las casas. Eso es la gestión de ustedes en la EMV, en la EMV. En cuanto a los datos, comunicado a

los trabajadores de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Toledo, S.A. ¿se lo ha leído?, pues está aquí el reflejo de la realidad de la Empresa Municipal de la Vivienda. Y en segundo lugar, si usted no se entera de lo que se dice en el Consejo de Administración por parte del Presidente, por parte del Vicepresidente y por los demás, su dieta debe renunciar a ella. Yo le pido que renuncie a la dieta que cobra por la Empresa Municipal de la Vivienda. Porque si además de ir en contra de la EMV, ir en contra de la EMV significa lo que usted está pidiendo, bueno usted y todo su grupo. Que de un plumazo se quite la Empresa Municipal de la Vivienda porque ese es el modelo que la Sra. Cospedal les ha marcado, es mejor que no aparezcan. Ustedes son un lastre dentro del Consejo de Administración. Ustedes no pintan nada en la EMV ya, no pintan nada. Y sí le pido que si quieren, al menos seguir, para enterarse, si llega a enterarse de algo, hoy me he dado cuenta de que entera de poquito. Por favor, renuncie a la dieta, un ahorro más para esas arcas que usted dice maltrechadas de la Empresa Municipal de la Vivienda. Sí le recomiendo una cosa, por favor, coja el contrato del Gerente del Partido Popular para que vea la indemnización millonaria que se llevó por culpa de ustedes.

Otorgada la palabra y para terminar este punto, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista expresa lo siguiente: Muy brevemente. Por parte del portavoz ha anunciado ya la posición que va a tener este grupo en esta moción. Pero sí que quería hacer un pequeño repaso de datos que ha dado usted Sr. Gamarra. Y que lógicamente son manejados según el interés. Hablaba usted de que en el 2007 había un superávit de 8.700.000 euros. Quiero recordarle, como bien ha dicho el portavoz, que una parte de ese dinero fue para la indemnización del Gerente, quiero recordarle que más de 3,5 millones fueron para amortizar crédito de una parcela que tenía la EMV dentro de Vega Baja, y que hubo una amortización de dicha parcela de 3,5 millones. Quiero recordarle como le han dicho, que 1,5 millones fueron a costa de indemnizaciones en La Legua, que no solo no tenían tejado las viviendas, que además el saneamiento estaba tapado con hormigón. Hablaba usted de ADIF, ADIF ha tardado porque el convenio, si no mal recuerdo, se firmó cuando se decide que van a entrar el AVE en Toledo. Y precisamente yo creo que fue en una de las primeras visitas que hizo entonces el Presidente Aznar, y en ese momento es en el que se decide actuar. Fíjese si ha llovido que hemos tenido que dar un montón de vueltas en el registro para que ADIF pudiera demostrar la propiedad de los suelo de tal manera como se hizo el convenio. Un convenio que fue aprobado por ustedes, en este caso por la Concejala Mari Paz Ruiz, y que, no quisimos cambiar ni siquiera, para no tener ningún problema, la reparcelación. Y con esas hasta hoy que todavía está en un notario para podérselo resolver las dos parcelas que se van a obtener, 64 viviendas para ADIF y 64 para el Ayuntamiento que es el propietario. Se encargó por un valor de 1.300.000 euros a la EMV el que hiciera las expropiaciones. Unas expropiaciones, que vamos, debía de haber petróleo u oro en aquella zona y no los sabíais los de Santa Bárbara. Porque claro en este tema pagar esa cantidad, de los cuales dicen ustedes, ¡hombre es que se debe!, pues sí, mire usted, si se lo presentaron el otro día y el señor gerente le dio explicaciones. Hay explicaciones que hay una deuda de 8.600.000 euros con banca, de los cuales se han amortizado este año 11,43%, supone 1.074.000 euros de esa cantidad. También dice que hay deuda con proveedores, sí, es verdad. Mire usted, hay 845.000 euros para hacer un proyecto en la Calle Navidad de una urbanización. Cosa que no se va a hacer y por lo tanto, pero se tiene la previsión por si acaso se puede hacer. 297.000 euros de las

expropiaciones de Santa Bárbara, para los locales comerciales, que estaban en el convenio que había que dárselo. Por lo tanto otro tanto que hay que tener también. Y 200.000 euros que era la parte de las parcelas de la Junta de Comunidades, que en la parcela más grande la junta dice que hay más edificabilidad, y que por lo tanto, el Ayuntamiento le tendría que abonar por ese aumento de edificabilidad 200.000. Esas son las deudas que tiene esta empresa con proveedores y las deudas que tiene con el bando. Con un banco que yo no le voy a negar que tiene problemas, pues claro, es la Empresa de la Vivienda y el Suelo y no hay un sector que esté peor que el inmobiliario. Es que los suelos que tenía la EMV, lógicamente en su inventario y en sus activos figuraban con un precio que hoy no lo vale. Y usted lo ha dicho en más de un Consejo de Administración. Pueden estar entorno entre el 30% y el 50% menos de lo que realmente tiene. Por lo tanto, eso hay que ponerlo dentro de las pérdidas. Es verdad que se están haciendo amortizaciones, por lo tanto, esas amortizaciones como la que acabo de decirles de 1.074.000 euros que se ha hecho por otra parcela que tenía inventariada la EMV en algo más de 2 millones de euros, y que se ha vendido solo en 1 millón. Y ese millón se ha ido para amortizar parcelas, y también es verdad que todos estos préstamos que he dicho, 3.600.000, 268.000, son préstamos que están avalados con las hipotecas correspondientes de patrimonio por parte de la Empresa Municipal de la Vivienda. Y lógicamente muchos de estos problemas, viene debido pues como nacieron ciertas cosas como pueda ser el hecho de la Vega Baja o los pagos hechos como he dicho anteriormente en el tema de La Legua. Desde el principio ustedes siempre se han manifestado contrarios a la Empresa Municipal. Y solo miente dando un repaso al tema, ya en julio del 2012, cuando se prevé que se le dé más contenido para que maneje suelo y que pueda tener más actividad, ya ustedes estaban en contra. Llegaban a decir que lo único que se estaba heredando era un monstruo, para que después viviera usted a solucionarlo. En marzo del 2013 ya se lo ha estado rebatiendo, en este caso por parte del Sr. San Emeterio, decir que los ciudadanos nos cuesta la EMV, no señor. La EMVA no ha puesto nunca como se le ha dicho, por activo y por pasivo, no ha costado ningún dinero, ni un euro a los contribuyentes, en este caso a los ciudadanos de Toledo. Simplemente no ha puesto nunca nada el Ayuntamiento de Toledo. Y luego, lo que me extraña, es que claro, criticar todo esto de que se debe y tal. Pero yo no le he oído en ningún Consejo de Administración que contenido hay que darle a la EMV o qué soluciones hay que darle, es decir, ¿que le hacemos?, más proyectos si viviendas no se pueden hacer porque no podemos ir a crédito, pues a lo mejor hay que buscar algo, habrá que darle a lo mejor suelo para que lo pueda vender por parte del Ayuntamiento. O habrá que hacer ciertas actividades de gestión para que tenga, pero lo que no se puede hacer y lo más fácil es decir, pues nada, que se despidan. Ya usted en febrero del 2014 en unas declaraciones nos dice que el PP está en contra de las empresas públicas deficitarias. Muy bien, pues apúnteselo porque que yo sepa, la Junta de Comunidades que gobierna el Partido Popular, no el grupo municipal, tienen dos empresas con bastante más deuda que tiene la EMV, Gicaman y Geacam. Eso es una ruina, pero yo que sepa no han dicho que las cierran. Mire por terminar, lo que ustedes pretenden es despido y paro y menos servicios públicos. Y en este caso del Partido Socialista junto con Izquierda Unida, lo que proponemos es no despidos, que no se ha hecho ni un solo despido en el Ayuntamiento, a pesar de la crisis y lo que queremos dar es más servicios a los ciudadanos.



**5.BIS1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 5/2014. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMO VINCULADO A PLAN DE PAGO A PROVEEDORES 2012.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta formulada por el Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad con el visto bueno de la Concejala Delegada del Área, de fecha 17 de marzo de 2014.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 17 de marzo de 2014.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 801, de fecha 17 de marzo de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº **5/2014**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe de 2.211.983,50 euros, con destino a financiar la amortización anticipada de operaciones de préstamo vinculadas al Plan de Pago a Proveedores 2012.

**5.BIS2. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA ASOCIACIÓN RED DE COOPERACIÓN DE LAS RUTAS EUROPEAS DEL EMPERADOR CARLOS V.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta al Pleno de la Corporación de la Concejala Delegada de Turismo, Artesanía y Promoción Empresarial, de fecha 20 de marzo de 2014.
- Informe jurídico de la Secretaría General de Gobierno, de fecha 17 de marzo de 2014.
- Propuesta de fiscalización nº 844, de fecha 18 de marzo de 2014.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Aprobar la incorporación de la ciudad de Toledo, conocida como la Ciudad Imperial por haber sido sede principal de la Corte de Carlos V, a la Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicial el debate la **SRA. FERNÁNDEZ SAMPER**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo que sigue: Mediante la denominación Red de Cooperación de Rutas Europeas del Emperador Carlos V, 34 entidades y organismos públicos europeos, constituyen una asociación que tiene como objetivo el desarrollo de rutas europeas del Emperador Carlos V como producto cultural, turístico y económico. Para formar parte de esta asociación, las ciudades y organismos tienen que estar vinculados a la figura del emperador, siendo necesaria para su integración en la misma, que el acuerdo sea adoptado por el Pleno de la Corporación interesada. En el que se expresará su voluntad de adhesión y cumplimiento de los estatutos. Por tanto se solicita al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: - Aprobar la incorporación de la ciudad de Toledo, conocida como la Ciudad Imperial por haber sido sede principal de la Corte de Carlos V, a la Red de Cooperación de las Rutas Europeas del Emperador.

Acto seguido el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando que: Vamos a ver, nuestra ciudad y nuestro país tiene una historia amplia, amplísima, diversa, compleja a veces, compleja a veces, pero es que tenemos que decir una cosa, no salimos ya de reyes y curas, curas y reyes. Entre imperios y arzobispados no salimos del mismo cuento y esta ciudad y este país tiene una historia también y otras historias. Y hay que ver, vamos, la creencia de Santa Teresa a Carlos V, ya sé que soy muy gracioso sí. Y además ahora, Carlos V, ¿este es de Alemania, no? Es que a ver, nosotros es que somos antiimperialistas y nos gustan más las rutas comuneras, las rutas comuneras. Dicho esto, hay otras cuestiones que esta ciudad tiene sobre la mesa y que nos parecen importantes y también, además, muy, a ver si encuentro la palabra, muy diferenciados de esta ciudad respecto a otra. Hace muy poco en esa ceremonia de entrega de distinciones de la Ciudad de Toledo, no voy a decir que descubríamos pero redescubrimos o nos encontramos de nuevos con los Fondos Kati. Hay una propuesta sobre la mesa de ese fondo, no sabemos nada o no hemos sabido nada hasta hace cinco minutos. Pero además, si puedo seguir, no, no sabemos nada oficialmente del Fondo Kati, y las Comisiones de Cultura está para algo. Entonces si se quiere mear se mea dentro del tiesto, y el tiesto se llama Comisión de Cultura. O sea que no se queje usted tanto Sr. Nicolás, porque demasiado es que le hemos aceptado traer esto por urgencia. Luego a lo mejor alguien nos explica la urgencia. Eso sí que es para mear y no echar gota. Decimos que nosotros somos conocedores de nuestra historia, nos gusta la historia, pero también pensamos, por eso, porque precisamente pensamos en el futuro. Y no solamente tenemos una propuesta sobre el Fondo Kati que habrá que decidir, que hacer, qué hacemos, qué no hacemos, también, en la mesa con propuestas con textos, haciendo las cosas medianamente bien, pero además tenemos que recordar al equipo de gobierno que hay otras asociaciones a las que esta ciudad se ha sumado, con acuerdo más o menos amplio, y parece que tiene menos interés para el Partido Socialista de Toledo que reyes y curas. Nosotros es que, efectivamente,

estamos pensando ya en el socialismo del siglo XXI y nos consideramos todavía un poquito más ecosocialistas. Nuestra visión, mucho más allá del Greco y de nuestra historia, a veces demasiado pesada, pues pensamos en el futuro de esta ciudad. por eso fue nuestra propuesta de incorporarnos a la Red de Ciudades por el Clima, nos consta por conversaciones, fuera de la Comisión de Medio Ambiente, que en su momento el concejal estuvo en una reunión en Santander. Pero que Santander es muy bonito ya lo sabemos. No gustaría además saber, bueno qué se hizo, que no se hizo, que hace, que no hace o cómo participa Toledo de esa Red de Ciudades por el Clima. También propusimos y se aceptó el pacto de los Alcaldes de Ciudades Sostenibles. Bueno, el Pacto Regional contra el Cambio Climático. Es decir, hay vida y hay cosas por hacer más allá de reyes y curas. Y además creemos que las políticas futuras de cualquier ciudad y Toledo, con toda nuestra historia, creemos que no debe ser diferente, hay que ir pensando en políticas sostenibles. Y desde luego nosotros lo estamos haciendo. Vamos a celebrar este Año Greco, pero ya estamos pensando en más allá del Greco. Y hemos lanzado una idea, porque desde luego no sería fácil, invitamos a los grupos políticos y a la ciudad a que empecemos, de ahí esas propuestas a pensar el ¿por qué no?, no solamente una Ciudad Imperial sino también una capital, Toledo Capital Europea Verde, desde luego para, solamente presentar la candidatura tenemos que hacer un trabajo arduo e inmenso. Pero insisto, hay también otras historias que no solo son curas y monjas y reyes y monarcas y nos gustaría que hubiese el mismo interés que se demuestra por este tipo de asociaciones.

Toma la palabra la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo que sigue a continuación: Solo un apunte, de verdad me ha dejado usted completamente helada. Es impresionante tener que escuchar del portavoz de un grupo político del Ayuntamiento de Toledo decir lo que acaba usted de decir, desprestigiarnos como lo acaba de hacer y demostrar su falta de conocimiento sobre la figura de Carlos V, que precisamente da el nombre de Ciudad Imperial a esta ciudad, pero bueno. Por supuesto por parte de nuestro grupo vamos a apoyar esta moción, no se entendería la ruta Europea de Carlos V, del Emperador Carlos V sin que Toledo estuviera presente en la misma. Por supuesto que consideramos que es beneficioso, tendremos una red de cooperación formada por un nutrido grupo de ciudades de municipios, no solamente de esta comunidad, sino que además que sale fuera de las fronteras de nuestro país, estamos en una ruta europea. Por supuesto porque compartimos con todos los miembros de esta ruta, un objetivo común, que es la promoción de recursos turísticos, históricos, culturales y económicos. Y sobre todo porque queremos tener en cuenta que esta ruta lo que se pretende es que tenga la calificación y la distinción, por parte del Consejo de Europa, la distinción de "Itinerario Cultural Europeo", que tendrá un enorme atractivo turístico y cultural. Además podrá contar con un apoyo de profesionales enormes, de igual manera que ya sucede con el Camino de Santiago que tiene esta misma calificación, que tendrá como esperamos, esta Ruta Cultural Europea. lo único que sí pedimos, por favor, que se nos indique, cuál va a ser la cuota que se tendrá que abonar por parte de este Ayuntamiento. Pero salvo esta cuestión, consideramos que es fundamental, y que además, como decía en un principio, no se entendería esta ruta sin que Toledo estuviera presente en la misma.

Por último interviene nuevamente la **SRA. FERNÁNDEZ SAMPER**, añadiendo lo siguiente: Como bien ha dicho la compañera, creo que estamos todos de acuerdo

en que la Ciudad de Toledo, además de muchas cosas, es conocida inmensamente como la Ciudad Carlos V, como la Ciudad Imperial. Además de esta época consideramos importante el legado patrimonial y los edificios tan emblemáticos en la Ciudad de Toledo como el Alcázar, la Puerta de Bisagra, el Propio Ayuntamiento, el Hospital Tavera, parte del Claustro de la Catedral o la reforma de Santo Domingo y San Román, forman parte del patrimonio que se llevó a cabo durante la Época Imperial. Por tanto, la ciudad en sí misma ya ofrece un conjunto de itinerarios y rutas muy potentes y con un valor excepcional entorno a la figura del Carlos V, del que además hemos conservado hasta hoy el escudo que concedía Toledo, el escudo del Emperador. El Toledo que conocemos, Ciudad Patrimonio de la Humanidad, con 103 bienes declarados de interés cultural, es lo que es, gracias en parte a la obra que se desarrolló durante el Reinado del Emperador. En la actualidad 39 municipios, instituciones de varios países de Europa y el Norte de África, se han unido para la puesta en valor de una parte de nuestra historia a nivel europeo, ligada a la figura de Carlos V. una iniciativa que promueve un intercambio cultural y de promoción turística, con la figura del Emperador del Siglo XVI como protagonista. Y lo que venimos a solicitar a este pleno es precisamente que Toledo, Ciudad Patrimonial por Excelencia, llegue a incorporarse a este proyecto, en el que sin duda tiene un especial protagonismo. Y así nos lo han planteado los municipios y mancomunidades de esa red, enviados de todos los signos políticos, tanto del PP, como del PSOE, como Izquierda Unida, que por unanimidad han acordado pedir a la Ciudad de Toledo que se adhiera para dar una mayor significación a esta ruta, y porque esta ruta, y así no lo han transmitido, no se entiende si no está la Ciudad de Toledo. Y ese es el motivo, el peso histórico y patrimonial que aporta Toledo a la ruta, lo que ha llevado a traer esta propuesta por la vía de urgencia a este pleno. Y es que esta ruta es presentada ante el Consejo de Europa para que sea declarada itinerario cultural europeo, y fue presentado precisamente ese organismo el que planteó también la necesidad, como no podía ser de otra manera, de que la Ciudad de Toledo formara parte del itinerario. Y es que la decisión del Consejo de Europa, y así contesto a la pregunta del Sr. San Emeterio, se conocerá en breve. Estamos hablando si es declarado itinerario cultural europeo a primeros de abril. Y creemos que además esta declaración puede ser una oportunidad de promocionar Toledo en Europa, como un referente cultural a nivel nacional e internacional. Nuestra participación en diferentes promociones, como todos ustedes saben, en Ciudades Patrimonio, la Red AVE o la Red de Juderías, han dado unos resultados tangibles, Toledo está presente en los principales mercados internacionales. Y a falta de la promoción turística que debería realizarse por diferentes administraciones como es la Junta de Comunidades, nos sirve de plataforma para que Toledo esté más promocionado que nunca. En un año tan importante como es el 2014, que celebramos el IV Centenario de la Muerte del Greco en Toledo, en el que estamos seguros, porque ya está siendo una realidad que se batirán todos los record en pernoctaciones y visitantes, una iniciativa de promoción como ésta, de proyección internacional, supone poner unas metas y no dejar en el empeño de seguir posicionando a Toledo como potencia turística de primer orden. Nosotros también miramos más allá del IV Centenario. Nos gustaría que esta iniciativa, tan positiva en cualquier caso para la ciudad, salga por unanimidad del Pleno, todo lo que sea impulsar el turismo y la cultura de nuestra ciudad debe de ser un objetivo compartido por todos. Y precisamente como les contaba, la Red de Promoción son un ejemplo de ello, ciudades de diferente signo político que dejan atrás sus diferencias ideológicas para trabajar por lo que nos une, y lo que genera riqueza a

nuestras ciudades y sus habitantes. Esta incorporación a esta red tiene un coste económico, son 3.000 euros lo que se decidió en la asamblea que debían aportar los municipios de más de 10.000 habitantes, 3.000 euros al año. Es lógico, estamos hablando de generar acciones de promoción y de comercialización, pero que de forma individual, pues no podríamos ni generar ni una pequeña parte con ese dinero con el impacto económico que se genera promocionándonos en red, ni el retorno económico que esto produce en el municipio. Por todo ello, voy a terminar agradeciendo, pues que los dos grupos se posicionen a favor, que den el voto favorable a la incorporación a este proyecto. Que sin duda, tiene una gran importancia para la ciudad, supone promoción turística a nivel internacional de la misma, y por tanto, supone generación de riqueza, y por tanto, de empleo en la Ciudad de Toledo.

#### **6. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE FEBRERO DEL 2014 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 10 de febrero del 2014 al 28 de febrero de 2014, numeradas correlativamente desde el nº **00252/2014**, al nº **00461/2014**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

#### **7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE FEBRERO DEL 2014 AL 26 DE FEBRERO DEL 2014.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **13 de febrero del 2014 al 26 de febrero de 2014**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.